



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

“Ejecución Presupuestaria de gastos y avance de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi - La Convención, periodo 2021”

Línea de Investigación: Contabilidad Pública

Presentado por:

Bach. Brenda Tasky Almanza Hurtado

Código orcid: 0009-0000-2364-9353

Bach. Zully Lucero Bolívar Vargas

Código orcid: 0009-0002-6647-1633

Para optar al Título Profesional de Contador
Público

Asesora:

Mg. CPC. Tatiana Choquehuanca Contreras

Código orcid: 0000-0002-2455-5006

CUSCO – PERÚ

2023



Metadatos

Datos de las autoras	
Nombres y apellidos	- Brenda Tasky Almanza Hurtado - Zully Lucero Bolívar Vargas
Número de documento de identidad	- 72743882 - 74355965
URL de Orcid	- https://orcid.org/0009-0000-2364-9353 - https://orcid.org/0009-0002-6647-1633
Datos del asesor	
Nombres y apellidos	- Tatiana Choquehuanca Contreras
Número de documento de identidad	- 23994524
URL de Orcid	- https://orcid.org/0000-0002-2455-5006
Datos del jurado	
Presidente del jurado (jurado 1)	
Nombres y apellidos	- María del Rosario Madrid Jiménez
Número de documento de identidad	- 23868837
Jurado 2	
Nombres y apellidos	- Carlota Morocco Farfán
Número de documento de identidad	- 23932481
Jurado 3	
Nombres y apellidos	- Jose Luis Samata Baca
Número de documento de identidad	- 24707120
Jurado 4	
Nombres y apellidos	- Danitza Zúñiga Hermoza
Número de documento de identidad	- 23929930
Datos de la investigación	
Línea de investigación de la Escuela Profesional	- Contabilidad pública



Ejecución Presupuestaria de gastos y Avance de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi - La Convención, periodo 2021

Por Brenda Tasky Almanza Hurtado

Fecha de entrega: 07-dic-2023 02:57p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2251588991

Nombre del archivo: RIA_DE_GASTOS_Y_AVANCE_DE_LOS_PROYECTOS_DE_INVERSI_N_P_BLICA.pdf

(2.86M)

Total de palabras: 32195

Total de caracteres: 186963

Mg. CPC. TATIANA CHOQUEHUANCA CONTRERAS
DOCENTE CONTRATADA DE LA EPC – UAC.



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

“Ejecución Presupuestaria de gastos y avance de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi - La Convención, periodo 2021”

Línea de Investigación: Contabilidad Pública

Presentado por:

Bach. Brenda Tasky Almanza Hurtado

Código orcid: 0009-0000-2364-9353

Bach. Zully Lucero Bolívar Vargas

Código orcid: 0009-0002-6647-1633

Para optar al Título Profesional de Contador
Público

Asesora:

Mg. CPC. Tatiana Choquehuanca Contreras

Código orcid: 0000-0002-2455-5006

CUSCO – PERÚ

2023

Mg. CPC. TATIANA CHOQUEHUANCA CONTRERAS
DOCENTE CONTRATADA DE LA EPC – UAC.



EJECUCION PRESUPUESTARIA - FINAL II

INFORME DE ORIGINALIDAD

22%

INDICE DE SIMILITUD

8%

FUENTES DE INTERNET

11%

PUBLICACIONES

14%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

Submitted to Universidad de Huanuco

Trabajo del estudiante

5%

2

remurpe.org.pe

Fuente de Internet

5%

3

**Submitted to Universidad Nacional de San
Cristóbal de Huamanga**

Trabajo del estudiante

3%

4

Submitted to Universidad Nacional Pedro RuizGallo

Trabajo del estudiante

2%

5

Submitted to Universidad Peruana Austral delCusco

Trabajo del estudiante

1%

6

Peter Giovannini. "Medicinal plants of the Achuar"

1%

Mg. CPC. TATIANA CHOQUEHUANCA CONTRERAS
DOCENTE CONTRATADA DE LA EPC - UAC.



Recibo digital

Este recibo confirma que su trabajo ha sido recibido por **Turnitin**. A continuación podrá ver la información del recibo con respecto a su entrega.

La primera página de tus entregas se muestra abajo.

Autor de la entrega: Brenda Tasky Almanza Hurtado
Título del ejercicio: EJECUCION PRESUPUESTARIA - FINAL
Título de la entrega: EJECUCION PRESUPUESTARIA - FINAL II
Nombre del archivo: RIA_DE_GASTOS_Y_AVANCE_DE_LOS_PROYECTOS_DE_INVERSI...
Tamaño del archivo: 2.86M
Total páginas: 147
Total de palabras: 32,195
Total de caracteres: 186,963
Fecha de entrega: 07-dic.-2023 02:57p. m. (UTC-0500)
Identificador de la entre... 2251588991

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

"Ejecución Presupuestaria de gastos y avance de los Proyectos de Inversión Públicas de la Municipalidad Distrital de Inkawasi - La Convención, periodo 2021"

Línea de Investigación: Contabilidad Pública

Presentado por:
Bach. Brenda Tasky Almanza Hurtado
Código ocnid: 0009-0000-2364-9353
Bach. Zully Lucero Rolivar Vargas
Código ocnid: 0009-0002-6647-1633
Para optar al Título Profesional de Contador Público

Asesora:
Mg. CPC. Tatiana Choquehuanca Contreras
Código ocnid: 0000-0002-2455-5006

CUSCO - PERÚ
2023

Mg. CPC. TATIANA CHOQUEHUANCA CONTRERAS
DOCENTE CONTRATADA DE LA EPC - UAC.



DEDICATORIA

A Dios mi padre celestial por haberme guiado por los caminos que debí de pasar, por haber iluminado mi mente y poner en mi camino a las personas correctas para poder lograr uno de mis objetivos más anhelados que es poder titularme en mi carrera profesional de Contabilidad.

A mi hermana Diana por haberme apoyado en mi proceso universitario y en mi vida tengo un gran ejemplo de persona a la que admiro tanto y quiero mucho.

Con mucho amor y gratitud a mis papas Sara Hurtado y Zenobio Almanza, los amo y admiro tanto muchas gracias por haberme apoyado en este camino de aprendizaje hasta el final, en el que tuve muchas experiencias y por haberme tenido paciencia y sustento para seguir y poder concluir con mi tesis.

A Diana mi amiga y Hernán mi amor por animarme siempre, por darme apoyo emocional y aconsejarme. A Zully mi amiga y compañera de tesis por insistir con nuestra meta en común que es titularnos, apoyarnos para llegar hasta el final y sobre todo por comprendernos en el proceso de elaboración de nuestra tesis.

Bach. Brenda Tasky Almanza Hurtado



A Dios por guiarme, darme la oportunidad de seguir cumpliendo mis metas, disfrutar de este momento tan especial y ser la luz que ilumina mi camino, por darme la fuerza de nunca rendirme y poner a las personas adecuadas en el momento correcto.

Con mucho amor, cariño y gratitud a mi mamita Lucila Vargas Velázquez, por el apoyo incondicional durante mi crecimiento profesional - personal, quien siempre estuvo ayudándome, apoyándome, en todo mi camino universitario y mi papito Tomas Bolivar Zavala quien desencarno hace unos años, pero siempre estuvo motivándome a ser una persona de bien y fortaleciendo mis principios.

A mis hermanos por incentivar, exigir a culminar mi trayectoria universitaria, ser optimistas y sobre todo darme consejos de motivación. Agradezco también a Brenda mi amiga y compañera de tesis por la perseverancia, comprensión de seguir avanzando con esta meta de titularnos.

Bach. Zully Lucero Bolivar Vargas



AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Agradecemos mucho a Dios nuestro padre celestial por darnos sabiduría comprensión y paciencia, las ganas y fuerzas para poder Terminar nuestra tesis, por guiarnos en el camino de la vida.

A NUESTROS PADRES:

Agradecemos a nuestros padres por inspirarnos y ofrecer su apoyo incondicional, a través de su amor, valores, principios y soporte en nuestro camino universitario.

A NUESTRA ASESORA DE TESIS: Muchas gracias Mg CPC. Tatiana Choquehuanca Contreras por habernos asesorado en nuestro trabajo de investigación, por habernos guiado y ayudado a culminar nuestro objetivo y habernos tenido paciencia en el proceso de desarrollo de nuestra tesis.

Bach. Brenda Tasky Almanza Hurtado

Bach. Zully Lucero Bolivar Vargas



ÍNDICE

PORTADA	i
DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	iii
ÍNDICE.....	v
ÍNDICE DE TABLAS.....	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRAC.....	xii
CAPÍTULO I.....	1
INTRODUCCIÓN.....	1
1.1 Planteamiento del Problema	1
1.2 Formulación del problema.....	4
1.2.1 Problema general	4
1.2.2 Problemas específicos.....	4
1.3 Justificación de la investigación	4
1.3.1 Conveniencia	4
1.3.2 Relevancia social	5
1.3.3 Implicancia práctica.....	5
1.3.4 Valor teórico.....	5
1.3.5 Utilidad metodológica	5
1.4 Objetivos de la investigación.....	6
1.4.1 Objetivo general	6
1.4.2 Objetivos específicos.....	6
1.5 Delimitación del estudio	6
1.5.1 Delimitación Espacial.....	6
1.5.2 Delimitación Temporal.....	6
1.5.3 Delimitación Conceptual	6
1.6 Línea de investigación	7
CAPÍTULO II.....	8
MARCO TEÓRICO	8



2.1	Antecedentes de la investigación.....	8
2.1.1	Antecedentes Internacionales	8
2.1.2	Antecedentes Nacionales.....	10
2.1.3	Antecedentes Locales	13
2.2	Bases teóricas.....	15
2.1.1	Ejecución presupuestaria de gastos.....	15
2.1.2	Proyectos de Inversión Pública.....	34
2.2.3	Histórico Inkawasi.....	51
2.3	Marco conceptual.....	54
2.4	Bases legales	58
2.4.1	Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público – Decreto Legislativo N° 1440	58
2.4.2	Decreto legislativo N° 1252.....	59
2.4.3	Ley orgánica de municipalidades – ley N. ° 27972	59
2.4.4	Ministerio de economía y finanzas MEF – Ley del Canon N. ° 27506,	59
2.4.5	Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública Ley N° 27293	59
2.4.6	Directiva N° 001-2019-EF/63.011 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.....	60
2.4.7	Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2021	60
2.4.8	Directiva N° 0007-2020-Ef/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria.....	60
2.4.9	Decreto legislativo N. ° 1432.....	61
2.5	Formulación de hipótesis	61
2.6	Variable(s)	61
2.6.1	Identificación de variables.....	61
2.6.2	Operacionalización de variables.....	62
2.7	Definición de términos	63
CAPÍTULO III		64
MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....		64
3.1	Enfoque de investigación.....	64
3.2	Tipo de investigación.....	64
3.3	Alcance de la investigación	64



3.4	Diseño de la investigación	65
3.5	Población y muestra.....	65
3.5.1	Población	65
3.5.2	Muestra.....	66
3.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	67
3.6.1	Técnicas	67
3.6.2	Instrumentos	67
3.7	Validez y confiabilidad de instrumentos	67
3.8	Procesamiento de datos.....	68
CAPÍTULO IV		69
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN		69
4.1	Resultado respecto a los objetivos específicos	69
4.1.1	Objetivo específico 1	69
4.1.2	Objetivo específico 2.....	75
4.1.3	Objetivo específico 3	81
4.1.4	Objetivo específico 4.....	85
4.2	Resultado respecto al objetivo general	92
CAPÍTULO V		94
DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS		94
5.1	Descripción de los Hallazgos más Relevantes y Significativos por Objetivos del Objetivo General.....	94
5.2	Limitaciones del estudio.....	96
5.3	Comparación crítica y objetiva con la literatura utilizada.....	97
5.4	Implicancias del estudio	97
CONCLUSIONES.....		99
RECOMENDACIONES		102
BIBLIOGRAFÍA		104
APÉNDICES		112



ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Formulación y Evaluación</i>	45
Tabla 2. Gerencias y Subgerencias	66
Tabla 3. <i>Porcentaje de devengado de gastos y Avance de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi año 2021.</i>	69
Tabla 4. <i>Porcentaje de ejecución del devengado en el avance de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad.</i>	73
Tabla 5. <i>Revisión previa a los documentos sustentatorios para el devengado en el avance de los proyectos de inversión.</i>	74
Tabla 6. <i>Porcentaje del girado de gastos y Avance de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi año 2021.</i>	75
Tabla 7. <i>Porcentaje de ejecución del girado en el avance de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad</i>	79
Tabla 8. <i>Nivel de retraso de la ejecución de girados de no contar con fondos disponibles en el avance de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad.</i>	80
Tabla 9. <i>Avance Financiero del proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Amaybamba, Distrito De Inkawasi - La Convención – Cusco.</i>	81
Tabla 10. <i>Avance Financiero del proyecto Mejoramiento Y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Sectores de Incahuasi, Naranjal y Erapata, Distrito de Inkawasi - La Convención – Cusco.</i>	82
Tabla 11. <i>Avance Financiero del proyecto Creación del Camino Vecinal desde la comunidad de Paccaypata hasta el sector Lagos Machay, del Distrito De Inkawasi - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco.</i>	83



Tabla 12. <i>Porcentaje de ejecución del avance financiero de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad.</i>	84
Tabla 13. <i>Desarrollo de labores de seguimiento del avance financiero favorece a la ejecución de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad.</i>	84
Tabla 14. <i>Avance Físico del proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Amaybamba, Distrito De Inkawasi - La Convención – Cusco.</i>	85
Tabla 15. <i>Avance Físico del proyecto Mejoramiento Y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Sectores de Incahuasi, Naranjal y Erapata, Distrito de Inkawasi - La Convención – Cusco.</i>	89
Tabla 16. <i>Avance Físico del proyecto Creación del Camino Vecinal desde la comunidad de Paccaypata hasta el sector Lagos Machay, del Distrito De Inkawasi - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco.</i>	90
Tabla 17. <i>Porcentaje de ejecución del avance físico de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad.</i>	91
Tabla 18. <i>Situación del Avance Físico real de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad.</i>	92
Tabla 19. <i>Porcentaje de Ejecución Presupuestal de gastos y Avance de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi año 2021.</i>	93



ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1.</i> Etapas para la Ejecución Presupuestaria.....	27
<i>Figura 2.</i> Fases del ciclo de Inversión Públicas.....	37
<i>Figura 3.</i> Ubicación Geográfica de la municipalidad.....	52
<i>Figura 4.</i> Organigrama General Municipalidad Distrital de Inkawasi	53



RESUMEN

El presente trabajo de investigación lleva por título Ejecución Presupuestaria de gastos y Avance de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi - La Convención, periodo 2021, el cual tiene por objetivo, determinar la Ejecución Presupuestaria de gastos y Avance de los Proyectos de Inversión Pública, debido a que al momento de investigar más afondo la gestión presento problemas e inconvenientes para llegar al cumplimiento de sus metas establecidas, afectando negativamente a sus proyectos de inversión por su mala gestión.

El trabajo de investigación tiene un enfoque cuantitativo, siendo de tipo básica con alcance descriptivo y diseño no experimental, es así, que se llegaron a las siguientes conclusiones: En el Objetivo específico 1 se concluye que la ejecución del devengado de gastos y Avance de los Proyectos de Inversión Pública, fue del 52.69%, es decir, un porcentaje de devengado regular, debido a la deficiente gestión de los funcionarios y autoridades municipales; de acuerdo, al Objetivo específico 2 se concluye que la ejecución del girado de gastos y Avance de los Proyectos de Inversión Pública, fue del 52.68%, es decir, un porcentaje de girado regular, debido a la deficiente gestión de los funcionarios y autoridades municipales; por consiguiente, el Objetivo específico 3 se concluye que el Avance financiero de los Proyectos de Inversión Pública, fue del 91.87%, es decir, un porcentaje de Avance financiero Alto lo cual evidencia que hubo eficacia en la ejecución financiera de estos proyectos para el bienestar de la población del distrito y según el Objetivo específico 4 se concluye que el Avance físico de los Proyectos de Inversión Pública, fue del 51.38% es decir, un porcentaje de Avance físico Regular lo cual evidencia que no hubo eficacia en la ejecución física de estos proyectos para el bienestar de la población del distrito.

Palabras Clave: Ejecución Presupuestaria de gastos, Avance de Proyecto Inversión Pública.



ABSTRAC

The present research work is entitled Budgetary Execution of expenses and Progress of Public Investment Projects of the District Municipality of Inkawasi - La Convención, period 2021, which aims to describe the Budgetary Execution of expenses and Progress of the Projects of Public Investment, due to the fact that at the time of further investigation, the management presented problems and inconveniences to reach the fulfillment of its established goals, negatively affecting its investment projects due to its mismanagement.

The research work has a quantitative approach, being of a basic type with a descriptive scope and non-experimental design, thus, the following conclusions were reached: in Specific Objective 1 it is concluded that the execution of the accrued expenses and Progress of the Public Investment Projects, was 52.69%, that is, a regular accrued percentage, due to the deficient management of municipal officials and authorities; In accordance with Specific Objective 2, it is concluded that the execution of the drawing of expenses and Progress of Public Investment Projects was 52.68%, that is, a percentage of regular drawing, due to the deficient management of municipal officials and authorities. ; therefore, specific Objective 3 concludes that the financial progress of the Public Investment Projects was 91.87%, that is, a percentage of High financial Progress, which shows that there was effectiveness in the financial execution of these projects for well-being. of the population of the district and according to Specific Objective 4, it is concluded that the physical progress of the Public Investment Projects was 51.38%, that is, a percentage of Regular physical progress, which shows that there was no effectiveness in the physical execution of these projects for the welfare of the population of the district.

Keywords: Budget Execution of expenses, Progress of Public Investment Project.



LISTADO DE ABREVIATURAS

- MDI:** Municipalidad Distrital de Inkawasi
- SIAF:** Sistema Integrado de Administración Financiera
- SEACE:** Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado
- SSI:** Sistema de Seguimiento de Inversiones
- MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas
- PIA:** Presupuesto Institucional de Apertura
- PIM:** Presupuesto Institucional Modificado
- APM:** Asignación Presupuestaria Multianual
- PpR:** Presupuesto por Resultados
- PIP:** Proyectos De Inversión Pública
- SNIP:** Sistema Administrativo del Estado
- PMI:** Programación Multianual de Inversiones
- OPMI:** Oficina de Programación Multianual de inversiones
- UF:** Unidad Formuladora
- UEI:** Unidad Ejecutora de Inversiones
- GR:** Gobierno Regional
- GL:** Gobierno Local
- DGPMI:** Dirección general de programación multianual de inversiones
- PMIE:** Programa Multianual de Inversiones del Estado
- OR:** Órgano Resolutivo
- SINAPLAN:** Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico
- MPMI:** Módulo de Programación Multianual de Inversiones del Banco de Inversiones
- UIT:** unidades impositivas tributarias



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1 Planteamiento del Problema

La Ejecución Presupuestaria de gastos resulta sumamente necesaria para la realización de Avance de los Proyectos de Inversión, tanto para las entidades públicas o privadas, contando con objetivos claros y viables en el plan de trabajo, de este modo cumplir correctamente su misión, alcanzando la visión prevista de manera óptima en beneficio de la población.

La Ejecución Presupuestaria de gastos y la realización de Avance de Proyectos de Inversión Pública aplicada adecuadamente a partir del presupuesto disponible de una entidad, es muy importante, pues de esto dependerá el cumplimiento de sus propósitos y sus metas planteadas. Al hablar de la ejecución presupuestaria, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID, 2018) considera que los países que tienen mayor índice de ejecución presupuestaria y que gestionan mejor sus fondos públicos en América Latina son Chile, Perú y Guatemala. Diversos estudios señalan que la ejecución del gasto público realizado por los gobiernos promueve el desarrollo económico y social de las personas, mejorando su calidad de vida, pues es un instrumento fundamental para unir brechas de las distintas clases sociales encontradas.

El Sistema Administrativo del Estado Peruano, tiene como finalidad orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, por lo tanto el presupuesto público cumple un rol muy importante para la realización de sus políticas de estado y atender las necesidades y carencias poblacionales; pero la problemática concerniente al presupuesto público tiene gran dimensión, pues este último no está cumpliendo a cabalidad su función, presentando debilidad en cuanto a su ejecución, puesto que su formulación, implementación y



control no se están realizando coherentemente con las necesidades prioritarias poblacionales, por lo que los resultados obtenidos no son los más óptimos.

Respecto a la Ejecución del Presupuesto que se genera a través de las Notas de Financiamiento, los gobiernos locales destinan este presupuesto para los Proyectos de Inversión Pública, los cuales están regulados por normatividad legal vigente establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público. Las diferentes municipalidades distritales y provinciales en la región del Cusco y a nivel nacional se constituyen como pliegos presupuestales, dirigidas por el alcalde municipal, es así que en la mayoría de los casos no vienen ejecutando adecuadamente su presupuesto institucional, obstaculizando el logro de los objetivos locales, así como de los nacionales con resultados desfavorables, causado muchas veces por el ineficiente e irresponsable accionar del personal directivo a cargo de la gestión presupuestal.

La Municipalidad Distrital de Inkawasi, es uno de los catorce Municipios de la Provincia de La Convención, es una persona jurídica con derecho público, que otorga plena capacidad para el cumplimiento de sus objetivos y metas fijadas, la problemática que se tiene es referente a la ejecución presupuestaria que se realizó durante el año 2021, Según la página del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) transparencia económica – Consulta amigable y el Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI), se puede visualizar que tiene una ejecución que alcanzó apenas el 55 % (un poco más de la mitad), ocasionando el incumplimiento de las metas en las categorías presupuestales; la entidad contó con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de s/ 26, 093,551.00 y un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de s/ 38, 575,100.00 para el año 2021, teniendo un monto devengado de s/. 21, 206,587.00 y un monto girado de s/ 21, 204,083.00, pudiéndose observar que el gasto devengado y girado es menor al PIA y al PIM, suscitando la ineficiencia en las metas planeadas por una diferencia de s/17,368,513.00 entre el PIM y el Devengado. Esta falencia surge en las áreas administrativas e infraestructura de la



Municipalidad, debido a la inadecuada ejecución presupuestal y el avance físico y financiero de los proyectos de inversión, ocasionando que no se logre cumplir con las metas presupuestales programadas de inversión para el año 2021.

Por otro lado, los proyectos de inversión que ejecutó la municipalidad distrital de Inkawasi, varios de ellos tuvieron inconvenientes: unos se presentaron y fueron aceptados, pero no se ejecutaron, y otros proyectos no se ejecutaron con forme a lo establecido. Algunos tuvieron problemas y quedaron paralizados, evidenciando que se tiene ineficiencia en los proyectos de inversión.

Es así que el presente trabajo de investigación tiene como primer punto: contar con un equipo de trabajo que incluya tecnócratas en Ejecución Presupuestaria de gastos y el Avance de Proyectos de Inversión; como segundo punto, tener un balance entre Proyectos de Inversión de corto plazo y de largo plazo. El primer punto transmite a la población que se tiene interés en su día a día; mientras, el segundo punto resuelve problemáticas más estructurales vinculadas con el desarrollo de la región. Por estas razones, se ha planteado realizar en el presente trabajo de investigación detallar la Ejecución Presupuestaria de gastos y Avance de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021.

Según Campins R. (2019) indica:

Es cierto que uno de los retos que tenemos en la ejecución del presupuesto de inversión pública es gastar mejor, y para ello existe toda una estructura dentro del Estado con la misión de evaluar los beneficios socio-económicos de todo proyecto de inversión. Pero también es necesario saber gastar oportunamente. Gastar cuando corresponde. Y este es una tarea en la que el proceso de descentralización del gasto público (y especialmente el gasto de inversión) presenta grandes carencias y grandes retos. (Campins, 2019)



Por lo tanto, la presente investigación titulada “Ejecución Presupuestaria de gasto y Avance de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad distrital de Inkawasi - La Convención, periodo 2021”, da a conocer el porcentaje que desarrolló la ejecución presupuestaria de gastos y avance de proyectos de inversión pública. Las cuales probablemente se sustentan en la adecuada gestión de los recursos humanos, los procedimientos administrativos que se desarrollaron en la ejecución presupuestal.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cómo es la Ejecución Presupuestaria de gastos y Avance de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021?

1.2.2 Problemas específicos

PE1. ¿Cómo es la fase de devengado de gastos y Avance de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021?

PE2. ¿Cómo es la fase del girado de gastos y Avance de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021?

PE3. ¿Cuál es el Avance financiero de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021?

PE4. ¿Cuál es el Avance físico los de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021?

1.3 Justificación de la investigación

1.3.1 Conveniencia

La descripción del comportamiento del Proceso de Ejecución Presupuestaria de gastos, aporta a las áreas de Infraestructura, Logística, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, a tener



un manejo óptimo y adecuado en la planeación presupuestaria, como también en todo el proceso documentario para la aplicación en el Avance de Proyectos de Inversión Pública.

1.3.2 Relevancia social

El presente trabajo de investigación, sirve para alcanzar propuestas de solución a la problemática que existe en la Ejecución Presupuestaria de gastos y Avance de Proyectos de Inversión Pública, así mismo, se muestra a la población que demanda información respecto a la problemática de los niveles de ejecución, aportes de nuevos mecanismos que contribuyan en la mayor ejecución física y financiera de los proyectos con la finalidad de otorgar la calidad de vida a la población.

1.3.3 Implicancia práctica

La presente investigación aporta una descripción del porcentaje de Ejecución Presupuestaria de gastos y avance en el cumplimiento de metas presupuestales de inversión, el cual puede ser usado como nota de consulta para otras investigaciones relacionadas a las variables en estudio.

1.3.4 Valor teórico

El desarrollo del presente trabajo de investigación, permite conocer y entender el Proceso de Ejecución Presupuestaria de Gastos y Avance de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021. Además, permite indagar en diferentes autores la base teórica de las dos variables en estudio, la misma que se incluirá y servirá a futuros investigadores.

1.3.5 Utilidad metodológica

La presente investigación proporciona la correcta conceptualización de las variables, dimensiones e indicadores, para permitir aplicar y validar los instrumentos de recolección de datos de forma óptima, además las dimensiones que se utilizan han sido plasmadas en los



resultados obtenidos respecto las variables, Ejecución Presupuestaria de gastos y Avance de Proyectos de Inversión.

1.4 Objetivos de la investigación

1.4.1 Objetivo general

Determinar la Ejecución Presupuestaria de gastos y Avance de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021.

1.4.2 Objetivos específicos

OE1. Determinar la fase de devengado de gastos y Avance de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021.

OE2. Determinar la fase de girado de gastos y Avance de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021.

OE3. Detallar el Avance financiero de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021

OE4. Detallar el Avance físico de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021.

1.5 Delimitación del estudio

1.5.1 Delimitación Espacial

La delimitación espacial del presente trabajo de investigación se desarrolló en la Municipalidad Distrital de Inkawasi que está ubicado en el distrito de Inkawasi en la Provincia de La Convención, Departamento del Cusco.

1.5.2 Delimitación Temporal

La obtención de los datos fue únicamente sobre la base del año 2021, iniciando en enero y culminando en diciembre del mismo año.

1.5.3 Delimitación Conceptual



La presente investigación tiene como variables, Ejecución Presupuestaria de gastos y Avance de Proyectos de Inversión Pública en la Municipalidad Distrital de Inkawasi que está ubicada en el distrito de Inkawasi en la Provincia de La Convención, Departamento del Cusco - Perú.

1.6 Línea de investigación

El presente trabajo de estudio según la resolución N°414-CU-2022-UAC con referencia a la Escuela Profesional de Contabilidad, se encuentra en la línea de investigación de Contabilidad Pública, teniendo como sub línea de investigación en Contabilidad del Sistema de Presupuesto del Sector Público y Proyectos de Inversión Pública, abarca las áreas de: Infraestructura, Logística, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería; lo que nos permite utilizar dos variables: Ejecución Presupuestaria de gastos y Avance de Proyectos de Inversión Pública.



CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Antecedente N. ° 01: Según la tesis presentada por Lorena Fernanda Barona López; titulada “*El Plan Operativo Anual y la Ejecución Presupuestaria de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3*”. Para optar el Grado Académico de Magíster en Finanzas Públicas. En la Institución Universitaria Técnica De Ambato. Facultad de Contabilidad y Auditoría. Año 2019. Esta investigación tiene como objetivo general, Evaluar el Plan Operativo Anual y su incidencia en la Ejecución Presupuestaria para mejorar la gestión de la planificación institucional. Siendo sus conclusiones, que al evaluar la ejecución presupuestaria para la determinación del cumplimiento del presupuesto, se apreció que las universidades no siempre obtienen un alto porcentaje de ejecución en algunos grupos de gasto por lo que las ejecuciones presupuestarias se consideran como incompletas o de mediano impacto para el logro de los objetivos institucionales y el seguimiento al Plan Operativo Anual no es suficiente y/o adecuado para su óptimo cumplimiento debido a que no se realizan los correctivos necesarios en el momento oportuno así como tampoco la medición eficiente a la ejecución presupuestaria conforme se van desarrollando los diferentes proyectos. Por lo cual es necesario efectuar un seguimiento constante del avance de Ejecución Presupuestaria con lo realmente establecido en el POA con la finalidad de mejorar el seguimiento de la planificación institucional y por ende el logro de los objetivos institucionales, siendo el tercer objetivo específico para la presente investigación. (Barona, 2019)

Antecedente N. ° 02: Según la tesis presentada por Francisco Bolívar García Rizzo y Carlos Benito García Rizzo; titulada “*La Inversión Pública en los Proyectos de Riego y Drenaje*”



para la Productividad en el Cultivo de Arroz, en la Provincia de los Ríos. Periodo 2015-2019”,

Para optar el título profesional de Economía en la universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas. Año 2021. Esta investigación tiene como objetivo general, Determinar la incidencia de la inversión pública en los proyectos de riego y drenaje por los Gobiernos Central y Provincial en la productividad en el cultivo de arroz, en la provincia de Los Ríos. Siendo las conclusiones de la investigación que se realizó, que la inversión pública en riego y drenaje que ha realizado el gobierno nacional en los actuales momentos no es cuantificable puesto que fue construido en la moneda existente en aquel momento que era el Sucre, mientras que ahora se encuentra dolarizado el país, sin embargo, se puede expresar que el Gobierno nacional ha invertido en los últimos años más de 300 millones de dólares en el proyecto multipropósito DAUVIN, mismo que no brinda beneficios a los agricultores puesto que no se tiene los canales secundarios y terciarios. El Gobierno provincial tiene una inversión escasa en riego y drenaje para producción agrícola, pese a que se tiene un plan provincial de riego y drenaje en el que se considera diferentes proyectos, pero lamentablemente no se ejecutan por problemas presupuestario, aducen las autoridades que el gobierno central no asigna los recursos por lo que se encuentran paralizados dichos proyectos, lo cual hace que no se pueda realizar los trabajos de ampliación de las redes secundarias y terciarias de riego y los costos de producción en una hectárea de cultivo de arroz es bastante alta, debido a otros factores de costos, en donde se tiene insumos agrícolas que han incrementado los precios, afectando directamente la economía de los pequeños y medianos productores que no tienen acceso al riego público en los canales de los proyectos de riego del Estado, lo cual hace que tengan un incremento en sus costos, debido a que deben construir pozos, comprar bombas, y gastar en combustibles para el riego de sus cultivos. (Garcia & Garcia, 2021)



2.1.2 Antecedentes Nacionales

Antecedente N. ° 01: Según la tesis presentada por Manuel Velásquez Cumpa; titulada *“Ejecución presupuestal en los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Pimentel.”* Para optar el título profesional de Maestro en Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo. Año 2022. Esta investigación tiene como objetivo general, Describir cómo incidió la ejecución presupuestal en los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Pimentel año 2020, siendo sus conclusiones. Que las Notas de financiamiento y rubros más relevantes que soportaron el 80 % del presupuesto anual de inversiones de la comuna de Pimentel, son el rubro 00 R.O y el rubro 19 ROOC, y las modificaciones presupuestales incidieron positivamente en el presupuesto de las inversiones de la Municipalidad Distrital de Pimentel, al haber habilitado mayor presupuesto proveniente del gobierno nacional para dar mayor cobertura a las obras programadas en el Presupuesto institucional, el avance del devengado en la ejecución del gasto de las inversiones de la Municipalidad Distrital de Pimentel en el año 2020, fue del 25.9%, es decir, un nivel bajo, debido a la deficiente gestión de los funcionarios y autoridades municipales, y sobre todo, consecuencia de la pandemia del COVID 19, por último el avance presupuestal del gasto de las inversiones, fue muy bajo, el cual, incidió negativamente en la ejecución de las inversiones de la Municipalidad Distrital de Pimentel año 2020, que fue del 25.9% en comparación al 30.4% que se ejecutó en el año 2019 y del 78.00% ejecutado en el año 2018 (Velasquez, 2020)

Antecedente N. ° 02: Según la tesis presentada por Lizet Yaritza Nieves Gamarra y Victor Manuel Ramírez Cabrera; titulada *“La Ejecución Presupuestal de Gastos y Los Proyectos de Inversión De La Municipalidad Distrital de Chinchao – Huánuco – 2021”* Para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad de Huanuco. Año 2022. Esta investigación tiene como objetivo general, Determinar de qué manera la Ejecución Presupuestal



de Gastos influye en los Proyectos de Inversión en la Municipalidad Distrital de Chinchao - Huánuco 2021, siendo sus conclusiones. Según la muestra de 20 funcionarios de la Municipalidad Distrital de Chinchao, se determinó que la ejecución presupuestal de gastos influye significativamente en los proyectos de inversión de la Municipalidad Distrital de Chinchao esta correlación es positiva; como se muestra en el Cuadro N°23, donde el coeficiente correlacional significativo es de 0.572; esto evidencia que ante una eficiente ejecución del gasto los resultados se verán reflejados en proyectos de inversión que permitirán el cierre de brechas, brechas que en mucho de los casos por una ineficiente ejecución del gasto aún no se disminuyen, limitando el desarrollo de la población. Asimismo según los resultados de la investigación se analizó que la manera en que la ejecución presupuestal de gastos influye en los proyectos de inversión, según el Cuadro y Grafico N°2 indica que un 85% considera que la realización de los proyectos se rigen en base a la PCA esto indica que se está respetando los plazos y que se está gastando lo programado en el tiempo establecido, además el Cuadro y Grafico N°1 el resultado del análisis nos indica que el 85% de los funcionarios manifiestan que los créditos presupuestarios asignados a proyectos de inversión no son suficientes para atender las necesidades durante el año fiscal, esto evidencia que no se tiene suficientes recursos para afrontar las necesidades de inversión que tiene la población esto influye en la escases de proyectos de inversión presentados y ejecutados, De acuerdo con el objetivo específico 1, se analizó que la influencia de la fase de compromiso en los proyectos de inversión aplicando la correlación de Pearson tiene un correlación positiva media de 0.500 esto evidencia que la dimensión 1 influye en los proyectos de inversión, con los resultados de la investigación se analizó que la manera en que la fase de compromiso influye en los proyectos de inversión, como se muestra en el Cuadro y Grafico N°3 el 60% menciona que los expedientes de órdenes de compra y ordenes de servicio siempre cuenta con la documentación necesaria previo a su



compromiso lo que origina que la realización de proyectos de inversión se realice sin ningún contratiempo de manera eficiente, asimismo un porcentaje importante de un 40% menciona que casi siempre cuenta con toda la documentación completa lo cual ocasiona retraso en los proyectos de inversión. El objetivo específico 2, se analizó que la influencia de la fase de devengado en los proyectos de inversión aplicando la correlación de Pearson tiene un correlación positiva de 0.331 esto evidencia que la dimensión 2 influye en los proyectos de inversión, los resultados de la investigación se analizó que la manera en que la fase de devengado influye en los proyectos de inversión, se muestra en el Cuadro y Grafico N°4 en la cual el 70% de los funcionarios considera que los documentos sustentatorios para el devengado siempre son revisados de manera óptima lo que significa que el área encargado del devengado verifica que se cumplan con todos los requisitos y requerimiento para sustentar el gasto y por ultimo. El objetivo específico 3, se analizó que la influencia de la fase de girado y pagado en los proyectos de inversión aplicando la correlación de Pearson tiene un correlación positiva de 0.333 esto evidencia que la dimensión 3 influye en los proyectos de inversión, los resultados de la investigación se analizó que la manera en que la fase de girado y pagado influye en los proyectos de inversión, se muestra en el Cuadro y Grafico N°7 el cual muestra que el 75% de los funcionarios manifiesta que el inconveniente más común que ocasione el retraso en el girado es la documentación incompleta, esto evidencia que la revisión de los expedientes no se realiza de manera eficiente. Esto contradice lo mencionado en el Cuadro N°8 donde el 75% manifiesta que siempre se realiza la revisión y verificación de documento antes de realizar la cancelación, esto influye en los proyectos de inversión ya que retrasa la ejecución del gasto. (Nieves & Ramirez, 2022)



2.1.3 Antecedentes Locales

Antecedente N. ° 01: Según la tesis presentada por Yovana Perpetua Torres Oruna y Evelin Torres Quispicusi; titulada “*La Ejecución Presupuestaria en los Proyectos de Inversión de La Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019*”, Para la obtención del Título Profesional de Contador Público en la Universidad Privada Cesar Vallejo Facultad de Ciencias Empresariales. Año 2021. Esta investigación tiene como objetivo general, Analizar cómo ha sido la Ejecución Presupuestaria en los proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019, el trabajo efectuado fue de tipo descriptivo, con diseño no experimental transversal. La muestra estuvo constituida por registros del área de Planificación y Presupuesto dicha Municipalidad. La técnica utilizada fue el análisis documental. De los resultados encontrados en el Objetivo específico 1; se concluye un alto nivel de certificación de crédito de la ejecución presupuestal, en los proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019, alcanzando un 88% de cumplimiento de las metas plasmadas en el planeamiento estratégico y operativo basado en resultados. Según el Objetivo específico 2; se determinó que el nivel de compromiso de la ejecución presupuestal, en los proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, año 2019, es alto alcanzando un 84.98%, de cumplimiento con respecto al año anterior en la Municipalidad distrital de Vilcabamba. Por tanto, esta nueva gestión ejecuta un adecuado nivel de gastos cumpliendo con sus objetivos institucionales. Teniendo en cuenta el Objetivo específico 3, se estableció que existe un alto nivel de devengado de la ejecución presupuestal, en proyectos de inversión, de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, año 2019, alcanzando un porcentaje de 84.81% de cumplimiento en relación al año anterior, es así que el compromiso de pago está finiquitado y listo para pasar a la fase de girado, denotando así una vez más una buena gestión. Dado el Objetivo específico 4; se concluye que el nivel de girado es alto alcanzando un porcentaje de



84.78%, de cumplimiento con los compromisos contraídos y generando satisfacción en los proveedores y los que prestaron el servicio a la Municipalidad Distrital de Vilcabamba durante el año 2019. Por consiguiente, con el objetivo general se ha llegado a la conclusión que ha sido buena porque se ha observado en cada uno de sus indicadores, manifestando una adecuada gestión debido a que cumplido con más de 80% de lo planificado para año 2019. (Torres & Torres, 2019)

Antecedente N. ° 02: Según la tesis presentada por Oscar Avilés Condori; titulada *“Ejecución Presupuestaria Y Proyectos De Inversión Pública De La Municipalidad Distrital De San Sebastián - Cusco Del Año 2018”*, para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Privada Telesup Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. Año 2019. Esta investigación tiene como objetivo general, Determinar la relación entre la ejecución presupuestaria y los proyectos de inversión pública de la Municipalidad distrital de San Sebastián - Cusco del año, 2018. La metodología empleada para la elaboración de esta tesis fue el enfoque cuantitativo. Es una investigación aplicada que se ubica en el nivel descriptivo y Correlacional. El diseño de la investigación es no experimental, transversal y Correlacional. La población estuvo conformada por 60 trabajadores y funcionarios de la Municipalidad distrital de San Sebastián, se utilizó un muestreo no probabilístico de tipo intencional por conveniencia, es decir el tamaño muestral estuvo representado por 55 trabajadores y funcionarios de la Municipalidad distrital de San Sebastián - Cusco, se utilizaron como instrumentos dos cuestionarios, con un nivel de significancia de 0.853 para la variable ejecución presupuestaria y 0.874 para la variable proyectos de inversión pública de acuerdo al alpha de Cron Bach. Los resultados concluyeron según la prueba de correlación de Spearman, que existe relación significativa entre la ejecución presupuestaria y proyectos de inversión pública de la Municipalidad distrital de San Sebastián - Cusco del año 2018, con un valor de $Rho = 0,955$,



correlación positiva muy alta y una significancia de $p = 0,000 < 0,05$, se rechazó la H_0 , asimismo, la prueba del chi cuadrado se evidencia un valor de $62.784 > 3.8416$, la probabilidad del valor y grado de libertad, por lo que se rechazó la H_0 y se aceptó la H_1 ($p < 0.000$ menor que $p < 0.05$). (Aviles, 2018).

2.2 Bases teóricas

2.1.1 Ejecución presupuestaria de gastos

La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones. (Decreto Legislativo N°1440, 2018)

Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo. (MEF, 2021)

2.2.1.1 Gastos públicos.

Según el D.L N° 1440 Art. 20 indica que los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales. (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 60)

2.2.1.1.1 Estructura de los gastos públicos.

Según el D.L N° 1440 Art. 21 indica que los gastos públicos se estructuran siguiendo las Clasificaciones Institucional, Económica, Funcional, Programática y Geográfica, las mismas



que son aprobadas mediante Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto

Público:

- a. Clasificación Institucional: Agrupa las Entidades que cuentan con créditos presupuestarios aprobados en sus respectivos Presupuestos Institucionales y sus unidades ejecutoras.
- b. Clasificación Funcional: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por función, división funcional y grupo funcional. A través de ella se muestran las grandes líneas de acción que la Entidad desarrolla en el cumplimiento de las funciones primordiales del Estado. Esta clasificación no responde a la estructura orgánica de las Entidades, configurándose bajo los criterios de tipicidad.
- c. Clasificación Programática: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por categorías presupuestarias, Producto y Proyecto. Permite la estructuración, seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias para el logro de resultados prioritarios que define el Gobierno y de los objetivos y mandatos institucionales de las Entidades en el cumplimiento de sus funciones y competencias. La Dirección General de Presupuesto Público, mediante Resolución Directoral, establece la clasificación de los créditos presupuestarios que por su naturaleza no puedan ser estructurados en Programas Presupuestales.
- d. Clasificación Económica: Agrupa los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda. Estos a su vez se dividen por genérica, subgenérica y específica del gasto.
- e. La Clasificación Geográfica: Agrupa los créditos presupuestarios de acuerdo al ámbito geográfico donde está previsto el crédito presupuestario, a nivel de



Departamento, Provincia y Distrito, según corresponda (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 60).

2.2.1.2 Crédito presupuestario.

Según el DL. N° 1440 Art. 34.1. “El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme al presente Decreto Legislativo” (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 62)

Por su parte, el artículo 34.2 indica que:

Los actos reglamentarios determinan actos administrativos y de administración, contratos y/o convenios, y los actos de cualquier entidad que generen gastos deben ser estrictamente compatibles y dependientes de las asignaciones presupuestarias aprobadas. Las asignaciones del presupuesto que sean mayores o excedan las previstas en el presupuesto, que están sujetas a la responsabilidad civil, penal y administrativa del jefe de la unidad estructural y de la persona que autoriza el acto. Dichos actos administrativos o de administración no son eficaces (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 62).

El art 34.3 indica que “los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se pueden certificar, comprometer ni devengar gastos, por cuantía que exceda del monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. No son eficaces los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal y administrativa que correspondan” (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 62).

Según el Art. 34.4 hace referencia a que “Con cargo a los créditos presupuestarios se pueden contraer obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones



o gastos en general que se realicen dentro del año fiscal correspondiente” (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 62).

2.2.1.3 Fuentes de Financiamiento

Las fuentes de financiamiento del sector público agrupan los fondos públicos de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las fuentes de financiamiento se establecen en la Ley Anual de Equilibrio del Presupuesto del Sector Público (PSP) y su clasificación específica se aprueba por Resolución Directoral de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Las fuentes de financiamiento comprenden los fondos públicos de donde se obtienen los ingresos públicos, como también de donde se originan los gastos públicos. (MEF, 2021)

2.2.1.3.1 Recursos Ordinarios (RO)

Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos. (MEF, 2021)

2.2.1.3.2 Recursos Directamente Recaudado (RDR)

Comprende los ingresos generados por las entidades públicas y administrados directamente por estas, entre los cuales se puede mencionar las rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, entre otros, así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. (MEF, 2021)

2.2.1.3.3 Recursos por Operaciones oficiales de Crédito (ROFC)

Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con instituciones, organismos internacionales y gobiernos extranjeros,



así como las asignaciones de líneas de crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales. Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF, 2021)

2.2.1.3.4 Donaciones y Transferencia (DyT)

Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno, provenientes de agencias internacionales de desarrollo, Gobiernos, instituciones y organismos internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las entidades públicas y privadas sin exigencia de contraprestación alguna, Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores. (MEF, 2021)

2.2.1.3.5 Recursos Determinados (RD)

Los recursos determinados engloban fondos públicos que, en la mayoría de los casos, son empleados exclusivamente por las municipalidades y Gobiernos Regionales (GR) para financiar sus ingresos y gastos. (MEF, 2021)

a. Contribuciones a fondos

Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del seguro social del Perú. Se incluyen las transferencias del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para reservas previsionales. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

b. Fondo de Compensación Municipal (Foncomún)



Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del IPM. impuesto al rodaje e impuesto a las embarcaciones de recreo. Incluye el rendimiento financiero y los saldos de balance de años fiscales anteriores.

2.2.1.4 Sistema Nacional de Presupuesto Público

EL DL N°1440 Artículo 4 indica que; El Sistema Nacional de Presupuesto Público se define en el artículo 4 del Sistema Nacional de Presupuesto Público “como el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas” (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 57)

Zoto C, C. Menciona al Sistema Nacional de Presupuesto como:

“El conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las entidades públicas, tiene por objeto central regular el proceso presupuestario (programación multianual, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria) que realizan las entidades públicas dentro del marco de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP)” (Zoto, 2020, pág. 103).

Según el DL N° 1440 artículo 2. Así también tenemos los siguientes principios del Sistema Nacional de Presupuesto Público:

1. Equilibrio presupuestario
2. Equilibrio Fiscal
3. Especialidad cuantitativa
4. Especialidad cualitativa
5. Orientación a la población
6. Calidad de presupuesto
7. Universalidad y unidad
8. No afectación predeterminada



9. Integridad
10. Información y especificidad
11. Anualidad presupuestaria
12. Programación multianual
13. Transparencia presupuestal
14. Exclusividad presupuestaria
15. Evidencia
16. Rectoría normativa y operatividad descentralizada (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 57)

2.2.1.4.1 Presupuesto público.

De acuerdo al artículo 13 del Decreto Legislativo N°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, constituye:

El instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 59).

Comex Perú párrafo segundo, define al presupuesto público como “el principal instrumento de gestión del Estado para garantizar un mayor bienestar y mejorar la calidad de vida de los peruanos, a través de la asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos. Para lograrlo, todos los años se lleva a cabo un proceso presupuestario en el cual participan el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), los tres niveles de Gobierno, la Presidencia de Consejo de Ministros y el Congreso de la República. Este proceso permite definir la manera



como se van a ejecutar esos recursos y de dónde provienen, teniendo en cuenta los límites de gasto y endeudamiento del Estado” (Comex Peru, 2022).

2.2.1.4.2 Contenido del presupuesto.

El contenido del Presupuesto Público se define en el artículo 14 del Decreto Legislativo 1440 (2018), del Sistema Nacional de Presupuesto Público es de la siguiente manera:

- Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones. Se desagregan conforme a los clasificadores de gastos correspondientes.
- Los ingresos, cualquiera que sea el periodo en el que se generen, financian los gastos. Los ingresos pueden ser de naturaleza tributaria, no tributaria o por operaciones de créditos y sirven para financiar los gastos del Presupuesto. Se desagregan conforme a los clasificadores de ingresos correspondientes.
- Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 59)

2.2.1.4.3 Fases del proceso presupuestario.

Las fases del proceso presupuestario se señalan en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1440 (2018), del Sistema Nacional de Presupuesto Público y comprende:

Según el artículo N° 23 del D.L 1440 del SNPP indica que:

a) La Fase de Programación Multianual Presupuestaria:

Abarca tres años y se sujeta a las reglas fiscales vigentes. En esta fase la Asignación Presupuestaria Multianual (APM) es el límite máximo de los créditos presupuestarios que corresponderá a cada Pliego presupuestario y por encima de los cuales no podrá programarse



ningún gasto. Tiene carácter vinculante para el primer año e indicativo para los años siguientes 2 y 3. Dicha APM será revisada anualmente y modificada en caso haya cambios. El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, estima la APM en función de los siguientes factores:

- Ingresos de todas las Notas de financiamiento que se prevea recaudar o percibir durante el ejercicio, con independencia del año del que provengan,
- reglas fiscales aprobadas;
- prioridades de política a nivel de resultados, productos u objetivos estratégicos institucionales
- eficacia, efectividad y calidad de los servicios establecidos para el logro de resultados y objetivos de política.

El Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección General de Presupuesto Público, presenta la APM anualmente al Consejo de Ministros, a más tardar el 31 de mayo del año fiscal respectivo, para su aprobación. Una vez aprobada la APM, es comunicada a los Pliegos a través de la Dirección General de Presupuesto Público. Los Pliegos desagregan los gastos de la APM hasta el nivel de clasificación programática y económica, conforme a lo que establezca la Dirección General de Presupuesto Público en las directivas correspondientes. El Ministerio de Economía y Finanzas, en calidad de información complementaria, remite la APM a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 60).

Según el artículo N° 27 del D.L 1440 del SNPP indica que:

b) La Fase de Formulación Presupuestaria:

Es la desagregación del primer año de la Asignación Presupuestaria Multianual en todos los niveles de los clasificadores presupuestales. En esta fase se determinan las metas y se



consignan las cadenas de gasto y las respectivas Notas de financiamiento. Para tal efecto, los Pliegos distribuyen la APM del año 1 considerando cada uno de los Clasificadores de Ingresos y Gastos, de conformidad con:

- las prioridades de resultados de política nacional,
- las prioridades institucionales de acuerdo con las competencias y funciones de la Entidad,

En la Formulación el Pliego debe maximizar eficiencia en la provisión de los servicios y logro de resultados priorizados, tomando en consideración los gastos de funcionamiento de carácter permanente, como es el caso de las planillas del personal activo y cesante; las obligaciones reconocidas, los bienes y servicios necesarios para el logro de los objetivos (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 61).

Según el artículo N° 28 del D.L 1440 del SNPP indica que:

c) La Fase de Aprobación Presupuestaria:

Para la fase de la Aprobación Presupuestaria los anteproyectos de la Ley de Presupuesto y de la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público, elaborados por la Dirección General de Presupuesto Público, son propuestos por el Ministerio de Economía y Finanzas para la aprobación del Consejo de Ministros y remitidos como proyectos de Ley por el Presidente de la República al Poder Legislativo, con conformidad al procedimiento y plazos correspondientes establecidos por la Constitución Política del Perú. El proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público contiene una parte normativa que regula aspectos exclusivamente vinculados a la materia presupuestaria, y está acompañado de la documentación complementaria siguiente:



- Exposición de Motivos, sustentando las prioridades de resultados del presupuesto, los objetivos de política fiscal y los avances en los indicadores de desempeño en el marco de los programas presupuestales.
- Información del presupuesto de los Pliegos del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, detallado por: Pliego, función, programa presupuestal, producto, proyecto y genérica de gasto. La información del presupuesto de los Pliegos de los Gobiernos Locales, detallado por: Pliego y genérica de gasto.
- Información de los ingresos para los Pliegos del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, detallado por: Pliego, genérica de ingresos y Nota de financiamiento.

Toda la información indicada se remite al Congreso de la República en formato electrónico y se publica en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 61).

Presupuesto institucional de apertura (PIA), Presupuesto institucional modificado (PIM)

El presupuesto institucional de apertura (PIA). Según el artículo 31 de la ley N° 1440 indica que los Pliegos del Gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. Para este fin publican en sus respectivos portales institucionales, sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de su aprobación, mientras que los Gobierno Regional y Locales se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal, respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia. En caso que el Consejo Regional y Concejo Municipal no aprueben sus presupuestos dentro del plazo fijado, el Titular del Pliego



mediante la Resolución correspondiente aprueba, en un plazo que no excede de los cinco (5) días calendarios siguientes de iniciado el año fiscal.

Los Pliegos del Gobierno Nacional, Regionales y Locales presentan copia de sus (PIA), dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público. Para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que ésta determine.

el PIM es el Presupuesto Institucional Modificado, una vez aprobado el PIA y siendo ejecutado el primer día hábil de enero y si posteriormente este se incrementa pasaría a ser considerado PIM; Si bien ambos tienen conceptos distintos (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 62)

Según el artículo N° 33 del D.L 1440 del SNPP indica que:

d) La Fase de Ejecución Presupuestaria:

Una vez aprobado y asignado en cada una de las fases ya mencionadas se llega a la ejecución que como ya indicamos anteriormente, es un periodo presupuestal anual iniciando el 01 de enero y culminando el 31 de diciembre, es responsabilidad de cada pliego y los créditos presupuestarios solo se destinan para los fines a los que se autoriza autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 62).

Control presupuestario de los gastos

Según el art. 35 de la ley n° 1440 La Dirección General de Presupuesto Público realiza el control presupuestario, que consiste, exclusivamente, en el seguimiento de los niveles de ejecución de gastos respecto a los créditos presupuestarios autorizados por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 62).



Programación de Compromisos Anual (PCA)

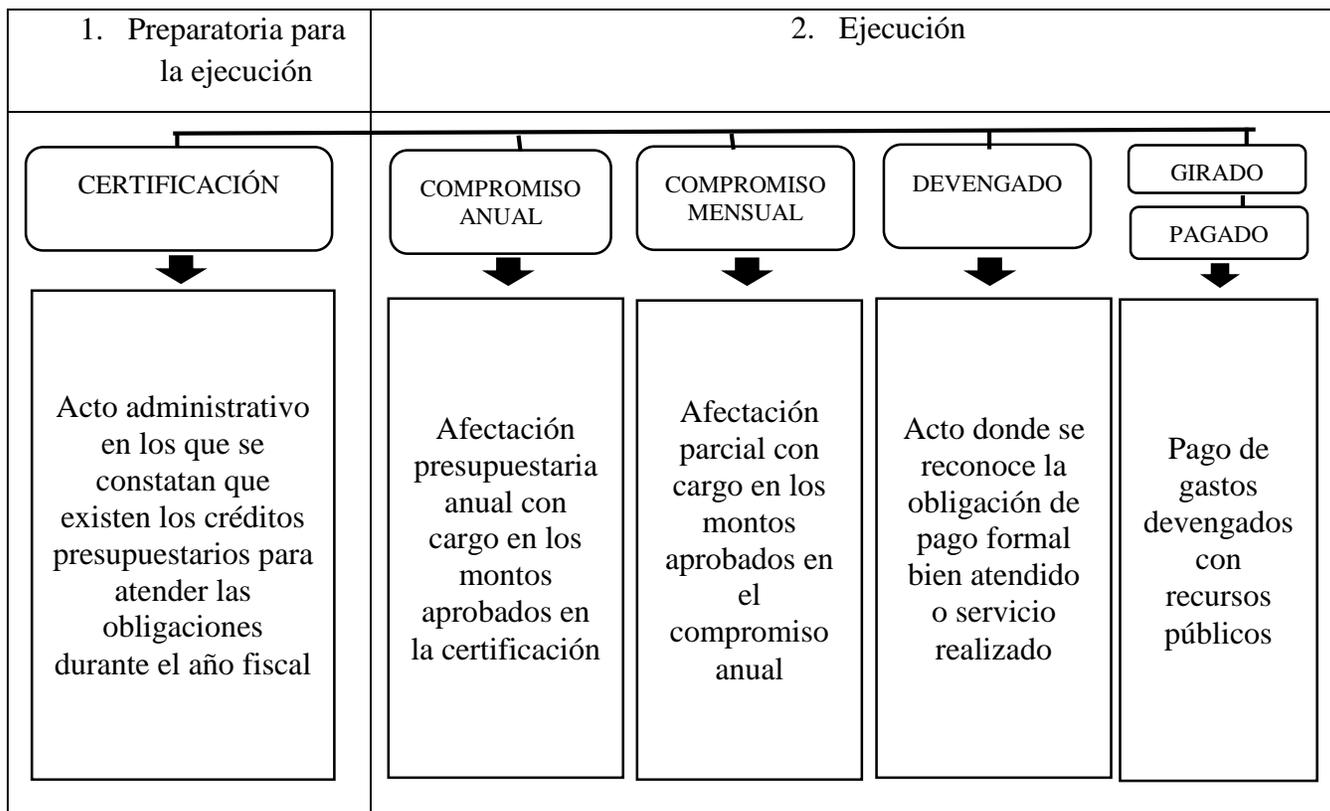
Según el art. 37 de la ley n° 1440 indica que la Programación de Compromisos Anual (PCA) es un instrumento de programación del gasto público, de corto plazo, por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de las reglas fiscales vigentes. Mediante resolución directoral de la Dirección General de Presupuesto Público se establecen los procedimientos, mecanismos y formalidades para la determinación, revisión y actualización de la PCA (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 63).

Ejecución de gastos.

La ejecución de los gastos está compuesta por las siguientes etapas:

Figura 1

Etapas para la Ejecución Presupuestaria



Nota: DIRECTIVA N°005-2010-EF/ 76.01



➤ Certificación presupuestaria.

Según Decreto Legislativo N° 1440 (2018), en su artículo 41.1 señala que: La aprobación del crédito presupuestario, en adelante certificación, es un acto administrativo que tiene por objeto asegurar la disponibilidad y manejo de la asignación presupuestaria, para vincular los gastos que se reflejan en el presupuesto de la institución aprobada para cada ejercicio fiscal. , dependiendo del ejercicio fiscal. En función a la Programación de Compromiso Anual (PCA), previo cumplimiento de la normativa aplicable que regula el objeto de la obligación.

En el artículo 41.2 del DL N° 1440 indica que la certificación es imprescindible cada vez que se planifica un gasto, se firma un contrato o se adquiere un compromiso y se incluye en el expediente correspondiente. La certificación significa la reserva del crédito presupuestario hasta que se cumpla la obligación y se realice el cálculo del presupuesto correspondiente bajo la responsabilidad del titular del Pliego.

“Las unidades ejecutoras de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, a través del responsable de la administración de su presupuesto, y los Gobiernos Locales a través de su Oficina de Presupuesto, emiten la certificación del crédito presupuestario. La certificación del crédito presupuestario es expedida a solicitud del responsable del área que ordena el gasto o de quien tenga delegada esta facultad, cada vez que se prevea realizar un gasto, suscribir un contrato o adquirir un compromiso” (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 63).

➤ Compromiso de Gastos.

Según Decreto Legislativo 1440 (2018), en su artículo N° 42.1, señala que: El compromiso es un acto por el cual se obliga a realizar gastos por un monto determinado o determinable después de la realización de los trámites previstos en la ley, que afectan las asignaciones presupuestarias en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones



presupuestarias realizadas, siempre que el monto total del compromiso sea correspondiente al año fiscal.

La obligación se asume después de nacida la obligación derivada de la ley, contrato o convenio. El compromiso deberá estar previamente vinculado a la cadena de gastos correspondiente mediante la reducción de su monto del saldo libre de las asignaciones presupuestarias a través del documento oficial correspondiente (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 64).

➤ Devengado del Gasto.

Según Decreto Legislativo 1440 (2018), en su artículo N° 43.1, señala que: “El devengado es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documental ante el órgano competente de la realización de la prestación”.

Según Decreto Legislativo 1440 (2018), en su artículo N° 43.2, El reconocimiento de la obligación debe afectarse al Presupuesto Institucional, en forma definitiva. Para efectos del registro presupuestario del devengado, el área usuaria, bajo responsabilidad, deberá verificar el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de obra, como acción previa a la conformidad correspondiente.

Según Decreto Legislativo 1440 (2018), en su artículo N° 43.3, El reconocimiento de devengados que no cumplan con los criterios señalados en el párrafo anterior, dará lugar a responsabilidad administrativa, civil o penal, según corresponda, del Titular de la Entidad y del responsable del área usuaria y de la oficina de administración o la que haga sus veces en la Entidad.

El artículo N° 43.4 de la misma ley indica que el devengado es regulado de forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería, en coordinación con los Sistemas



de la Administración Financiera del Sector Público, según corresponda (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 64).

Formalización del Devengado

Según la ley N° 28693 del Sistema Nacional de Tesorería artículo N° 29, el devengado, sea en forma parcial o total, se produce como consecuencia de haberse verificado lo siguiente:

- a) La recepción satisfactoria de los bienes adquiridos; o,
- b) La efectiva prestación de los servicios contratados; o,
- c) El cumplimiento de los términos contractuales o legales, cuando se trate de gastos sin contraprestación inmediata o directa; y,
- d) El registro en el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP). (Ley N° 28693, 2006, pág. 8)

Según la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 del artículo N° 9 El Gasto Devengado se formaliza cuando se otorga la conformidad con alguno de los documentos establecidos en el artículo precedente luego de haberse verificado, por parte del área responsable, una de las siguientes condiciones:

- a) La recepción satisfactoria de los bienes;
- b) La prestación satisfactoria de los servicios;
- c) El cumplimiento de los términos contractuales en los casos que contemplen adelantos, pagos contra entrega o entregas periódicas de las prestaciones en la oportunidad u oportunidades establecidas en las bases o en el contrato. (R D N° 002-2007-EF-77.15, 2007, pág. 5)

Registro del Gasto de Devengado en Bienes y Servicios

El artículo N° 11 de la R.D N° 002-2007-EF-77.15 indica que el registro del Gasto Devengado en el SIAF-SP para la adquisición de bienes y contratación de servicios y obras sólo



procede si los datos de los documentos pertinentes a la fase del Compromiso han sido registrados y procesados previamente en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE) (R D N° 002-2007-EF-77.15, 2007, pág. 5).

Autorización del Devengado

Según la Ley N° 28693, 2006, Art. 30 indica que; La autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa.

El Director General de Administración o quien haga sus veces en la Unidad Ejecutora establece los procedimientos para el procesamiento de la documentación sustentatoria de la obligación a cancelar.

Asimismo, imparte las directivas para que las áreas relacionadas con la formalización del devengado, tales como Logística y Personal, u oficinas que hagan sus veces, cumplan con la presentación de la documentación sustentatoria a la correspondiente Tesorería, u oficina que haga sus veces, con la suficiente anticipación a las fechas o cronogramas de pago asegurando la oportuna y adecuada atención del pago correspondiente (Ley N° 28693, 2006, pág. 8).

Plazo para la Formalización y Registro del Devengado

Ley N° 28693, 2006, Art. 31 indica que; Puede efectuarse el devengado en un período posterior al del correspondiente compromiso, siempre y cuando dicho devengado se registre en el SIAF-SP dentro del plazo de noventa (90) días calendario siguientes a la fecha del registro del compromiso, caso contrario se deberá proceder a anular dichos compromisos y ejecutar las acciones administrativas pertinentes con las excepciones que señale la correspondiente Ley de Presupuesto del Sector Público (Ley N° 28693, 2006, pág. 9).

- Girado/Pago del Gasto.



Según Decreto Legislativo 1440 (2018), en su artículo 44°, señala que: El pago es el acto mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Se prohíbe efectuar pago de obligaciones no devengadas. El pago es regulado en forma específica por las normas del Sistema Nacional de Tesorería (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 64)

Cancelación parcial o total

De acuerdo con el Artículo N°14 de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, se formaliza cuando:

El pago extingue, parcial o totalmente, la obligación contraída hasta por el monto del Gasto Devengado y registrado en el SIAF-SP, con cargo a la correspondiente Específica del Gasto, cualquiera sea la Nota de financiamiento, para cuyo efecto es indispensable que:

- a) Se haya recepcionado, a través del SIAF-SP, las Autorizaciones de Giro y de Pago correspondientes, en el caso de los fondos administrados y procesados a través de la DNTP.
- b) Se haya verificado la disponibilidad de los montos depositados en la respectiva cuenta bancaria, en el caso de fondos provenientes de otras Notas de financiamiento.

No procede el pago si no se ha consignado en los documentos relacionados con la obligación contractual el número de registro SIAF-SP correspondiente, conforme lo establece el artículo 32° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería. (R D N° 002-2007-EF-77.15, 2007, pág. 7).

Medios de pago

Según el Artículo N°17 de la Resolución Directoral N° 013-2005-EF/77.15:

El pago mediante la entrega del cheque o la presentación de la carta orden por parte de la Municipalidad está condicionada a la recepción de la correspondiente Autorización de Pago



a través del SIAF-GL, bajo responsabilidad del director de Administración o quien haga sus veces, y del Tesorero. Asimismo, el Artículo N°19 menciona que Los cheques se giran, además de las formalidades establecidas en conformidad con la Ley de Títulos Valores, son con lo siguiente:

- a) Suscripción mancomunada por parte de los funcionarios acreditados.
- b) Atender el orden de su numeración y llevar impresa la frase No Negociable.
- c) A nombre del emisor de los comprobantes de pago establecidos por la SUNAT.
- d) Al personal de la institución cuando se trate de encargos, habilitación o reposición del Fondo Fijo para Caja Chica y para el pago de jornales (R.D. N° 013-2005-EF/77.15-MEF-SNT, 2005, págs. 5,6)

Según el artículo N° 55 del D.L 1440 del SNPP indica que:

e) La Fase de Evaluación Presupuestaria:

Es el análisis sistemático y continuo del desempeño en la gestión del presupuesto y en el logro de los resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales, con el propósito de contribuir a la calidad del gasto público.

Comprende:

- Seguimiento: análisis a través del uso de indicadores de desempeño con el propósito de identificar avances y resultados obtenidos con respecto a lo programado para la toma de decisiones oportuna.

- Evaluación: análisis de la efectividad de resultados esperados en cuanto al presupuesto asignado y su consecuente provisión de los servicios de manera eficiente (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 66).

2.2.1.5 Presupuesto por resultado.



Según la página del Ministerio de Economía y Finanzas (2021), “El presupuesto por resultados” (PpR), es una estrategia de gestión pública que permite vincular la asignación de recursos presupuestales a bienes y servicios (productos) y a resultados en favor de la población, con la característica de permitir que estos puedan ser medibles. Para lograrlo es necesario un compromiso de las entidades públicas, definir responsables, generar información, y rendir cuentas”.

El PpR permite:

- Definir resultados vinculados a cambios que permitan solucionar problemas que afectan a la población y generar el compromiso para alcanzarlos.
- Presupuestar productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de los resultados.
- Determinar responsables en el logro de los resultados, en la implementación de los instrumentos del PpR y en la rendición de cuentas del gasto público.
- Establecer mecanismos para generar información sobre los productos (bienes y servicios), los resultados y la gestión realizada para su logro.
- Evaluar si se está logrando los resultados a favor de la población.
- Usar la información para decidir en qué y cómo se va a gastar los recursos públicos, así como para la rendición de cuentas.
- Introducir incentivos para promover que las entidades públicas se esfuercen hacia el logro de resultados (MEF, 2021)

2.1.2 Proyectos de Inversión Pública

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (2021), se define “Un Proyecto de Inversión debe cumplir con las características de ser una intervención limitada en el tiempo que implique la aplicación de recursos públicos con el fin de ampliar, mejorar y modernizar la



capacidad productora de bienes o prestadora de servicios, cuyos beneficios son independientes de los de otros proyectos”. (MEF, 2021)

Los proyectos de inversión pública (PIP) son intervenciones temporales financiados parcial o totalmente con recursos públicos para la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural con el propósito de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación. La construcción de un centro educativo, una posta de salud, o una carretera, son ejemplos de un PIP (Rojas, 2022).

Un proyecto de inversión pública (PIP) es una inversión que busca la formación de capital físico, humano, natural, institucional y/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación (MEF - INVIERTE. PE, 2017)

2.2.2.1 Importancia de la gestión de proyectos de inversión pública.

Son importantes porque ayudan a hacer un uso más eficiente y controlado de los recursos del Estado. Al mismo tiempo se atiende las necesidades sociales y se busca impactar en la calidad de vida de la población. Su importancia también radica en su rol creador de bienes físicos o capital humano, que a su vez servirá para mejorar la atención del Estado a los problemas sociales que existan en el territorio. (Hegel , 2021)

Diversos estudios confirman que planificar la inversión pública permite generar mejores sinergias entre la inversión pública y la privada, reducir el impacto de los ciclos políticos, y fortalecer la coordinación de los distintos sectores y niveles de gobierno. Algunos países han venido experimentado con métodos para mejorar la planificación de la inversión, Más allá de la digitalización de los procesos administrativos, las nuevas tecnologías han abierto un mundo de posibilidades para optimizar la gestión de proyectos y minimizar las ineficiencias y el uso



inadecuado de recursos. Se ha comprobado, por ejemplo, que las auditorías concurrentes y de desempeño permiten identificar y resolver potenciales riesgos en la gestión de proyectos (BID, 2021).

Una buena gestión de la infraestructura pública solo es posible si está liderada por un cuerpo de funcionarios públicos con habilidades y conocimiento acordes con las necesidades de la nueva era digital –desde el uso de modelos prospectivos hasta analítica de datos para examinar la operación de los mercados y buscar alternativas de financiamiento y/o provisión de servicios. Las habilidades blandas también han pasado a ser esenciales: nuestros funcionarios tienen que saber negociar contratos complejos, promover la colaboración entre actores públicos y privados, e involucrar de manera oportuna a las comunidades que pueden verse impactadas por una obra determinada (BID, 2021).

2.2.2.2 Objetivos de la gestión de proyectos de inversión pública.

Según Edson Ortega su propósito fundamental es dar soluciones a problemas identificados a sectores específicos como son los casos de desnutrición, bajos niveles educativos, insuficiente generación de energía, ausencia del cuidado de carreteras u otros en zonas geográficas establecidas. (Ortega, 2018)

Así Beatriz Vargas indica que un proyecto busca satisfacer una necesidad **de** la población, buscando generar:

- Un producto, la cual puede ser un factor de otro componente, un perfeccionamiento de un componente o un componente final en sí mismo.
- Un servicio o la habilidad de ejecutar una actividad, ejemplo de ello se tiene en una función de negocio que proporciona soporte tanto a la producción como a la distribución.



- Una mejora de la línea del producto o del servicio existente ejemplo de ello se tiene un proyecto Seis Sigma el cual tiene como propósito disminuir los errores.
- Un resultado, tal como una terminación o un escrito, ejemplo de ello se tiene los proyectos de investigación que despliegue saberes que se logran utilizar para establecer la existencia de tendencias o si el desarrollo de nuevos procesos favorecerá a la sociedad. (Vargas, 2018)

2.2.2.3 Sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones (INVIERTE.PE).

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones-Invierte.pe fue creado a través del Decreto Legislativo N° 1252 que entró en vigencia desde el 24 de febrero del 2017, con modificatorias por los decretos legislativos N° 1432. Tiene la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. (D.L. N° 1252, 2018)

Los principios rectores de este sistema señalan en líneas generales que la Programación Multianual de Inversiones (PMI) se debe desarrollar considerando las brechas en infraestructura o acceso de servicios públicos de la población, vinculando los objetivos de los tres niveles de gobierno planteados en el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico con la asignación multianual de fondos públicos de acuerdo al Marco Macroeconómico Multianual (Rojas, 2022, pág. 6)

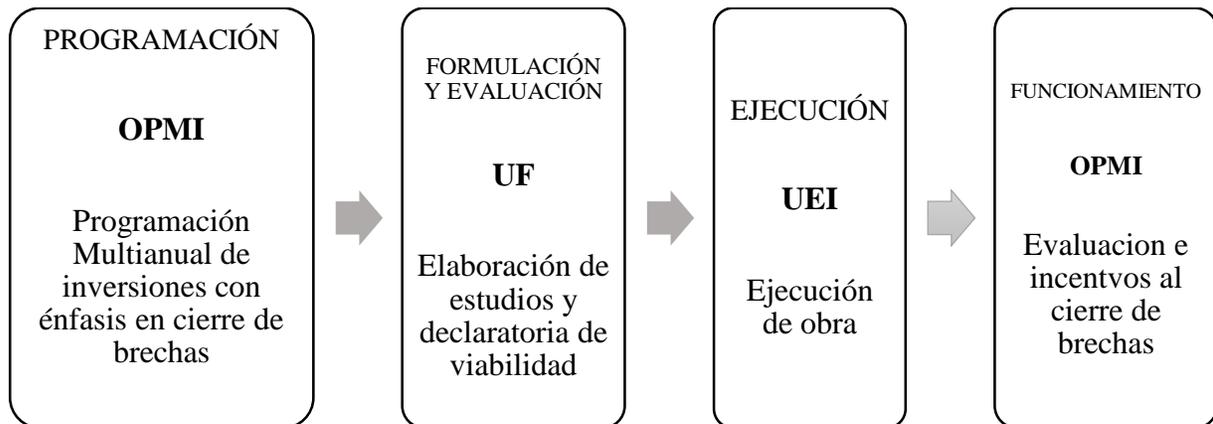
2.2.2.4 Fases del ciclo de inversiones públicas.

Según el decreto legislativo N. ° 1432 en el artículo 4 señala que las fases son las siguientes:

2.1 Fases del ciclo de Inversión Públicas

Figura 2

Fases del ciclo de Inversión Públicas



Nota: Mef-Invierte.Pe, 2017

Los proyectos que pasaron al Invierte.pe son aquellos que se encontraban en la etapa de formulación y evaluación con estudio de perfil (en elaboración, convocados y aprobados) o estudio de factibilidad (en elaboración, convocados y proyectos declarados viables). Los que se mantienen en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) son aquellos que contaban con expediente técnico en elaboración o en ejecución física (Rojas, 2022, pág. 8)

2.2.2.4.1 Programación Multianual de Inversiones.

(DL N° 1432, 2018, Art. 4, Inc. A) Consiste en un proceso de coordinación y articulación interinstitucional e intergubernamental, de proyección trianual, como mínimo, tomando en cuenta los fondos públicos destinados a la inversión proyectados en el Marco Macroeconómico Multianual, el cual está a cargo de los Sectores, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Dicha programación se elabora en función de los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, estableciendo metas para el logro de dichos objetivos que permitan evaluar el avance respecto al cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios y la rendición de cuentas. Constituye el marco de referencia orientador de la



formulación presupuestaria anual de las inversiones. Incluye el financiamiento estimado para las inversiones a ser ejecutadas mediante el mecanismo de obras por impuestos, así como el cofinanciamiento estimado para los proyectos de inversión a ser ejecutados mediante asociaciones público privadas cofinanciadas. (DL N° 1432, Congreso de la Republica , 2018, pág. 18)

“Es decir En esta etapa las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de los gobiernos subnacionales son las encargadas de identificar y diagnosticar los indicadores de brechas en sus territorios para poder priorizar aquellas inversiones que puedan contribuir con el cierre de estas brechas. Asimismo, se vincula la inversión pública con el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario y da como resultado la cartera de inversiones. Esta etapa tiene una proyección de tres años como mínimo.” (Rojas, 2022, pág. 8)

a) Objetivo y etapas de la fase de Programación Multianual de Inversiones:

El artículo N° 9.1 indica que la programación multianual de inversiones tiene como objetivo lograr la vinculación entre el planeamiento estratégico y el proceso presupuestario, mediante la elaboración y selección de una cartera de inversiones orientada al cierre de brechas prioritarias, ajustada a los objetivos y metas de desarrollo nacional, sectorial y/o territorial. (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, pág. 7)

Para dicho fin, los Sectores conceptualizan, definen, actualizan, aprueban y publican los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios que utilizan los Sectores, Gobierno Regional y Gobierno Local (GR y GL) para la elaboración, aprobación y publicación del diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios. Con dicho diagnóstico las entidades determinan sus criterios de priorización, con los cuales se seleccionan y priorizan las inversiones a ser registradas en la cartera de inversiones del PMI (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, pág. 7).



El artículo N° 9.2 define que la fase de Programación Multianual de Inversiones comprende las siguientes etapas:

1. Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios.
 2. Elaboración y publicación del diagnóstico de la situación de las brechas de Infraestructura o de acceso a servicios.
 3. Elaboración y aprobación de los criterios de priorización.
 4. Elaboración de la cartera de inversiones del PMI.
 5. Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI.
 6. Elaboración y publicación del PMIE. (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, págs. 7-8)
- b) Criterios para la programación multianual de inversiones:

El artículo N° 10 de la Directiva N° 001-2019-EF indica que la programación multianual de inversiones que realizan las entidades y empresas públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones se rige por los siguientes criterios:

1. Cierre de brechas prioritarias: las inversiones seleccionadas deben ser aquellas que cierren con mayor eficacia y eficiencia las principales brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un territorio en particular y que maximicen su contribución al bienestar de la sociedad.

2. Coordinación intra e intergubernamental: las entidades del mismo nivel de gobierno o de diferentes niveles de gobierno deben coordinar y cooperar entre sí para seleccionar aquellas inversiones que produzcan las mayores sinergias o complementariedades en un mismo territorio o que se aprovechen economías de escala en su ejecución y posterior funcionamiento.



3. Sostenibilidad: se debe garantizar que las inversiones cuya ejecución se programe cuenten con un futuro presupuesto para su operación y mantenimiento, procurando un adecuado balance entre el gasto de capital programado de la inversión y el gasto corriente futuro que demandará su funcionamiento.

4. Oportunidad en la entrega del servicio a la población beneficiaria: una vez que se inicie la ejecución de una inversión debe culminarse en el plazo previsto en la ficha técnica, estudio de preinversión, expediente técnico o documento equivalente, según sea el caso, de tal forma de asegurar que la población beneficiaria reciba el servicio dentro de los plazos previstos, evitando la postergación de los beneficios sociales netos de la inversión (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, pág. 8).

Es así que definiremos las etapas de Programación Multianual de Inversiones comprendidas por:

Elaboración y aprobación de los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios

El artículo N° 11 de la Directiva N° 001-2019-EF indica que los indicadores de brechas son las expresiones cuantitativas de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, los cuales se elaboran a partir de una variable o conjunto de variables interrelacionadas entre sí que permiten su medición para un determinado momento o periodo de tiempo. La OPMI del Sector es responsable de conceptualizar, definir y actualizar los indicadores de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, La modificación de la conceptualización y definición de indicadores de brechas o la inclusión de nuevos indicadores también debe ser comunicada a la DGPMI para su validación metodológica. Dicha comunicación puede ser realizada en cualquier momento del año en coordinación con la DGPMI (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, págs. 8-9).



Los indicadores de brechas validados por la DGPMI son aprobados por el Órgano Resolutivo (OR) del Sector mediante la resolución, y publicados por la OPMI del Sector responsable en su portal institucional. La OPMI del Sector estima y actualiza los valores numéricos de los indicadores de brechas, hasta el nivel de desagregación distrital, los cuales son publicados en el portal institucional del Sector (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, págs. 8-9).

Elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios

El artículo N° 12 de la Directiva N° 001-2019-EF indica que el diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores.

La OPMI de cada Sector, GR y GL, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios. En el caso de los Sectores, el diagnóstico comprende el ámbito de su responsabilidad funcional; en el caso de los GR y GL, el diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de su competencia y circunscripción territorial. Para tal efecto, la OPMI coordina con las UF y UEI, así como con los órganos de la entidad que generen o sistematicen datos administrativos o información que se relacione con el cálculo de las brechas, cuando corresponda, según los instrumentos metodológicos establecidos por la DGPMI. Concluido el diagnóstico de brechas, este es publicado por la OPMI en su portal institucional (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, pág. 9).

Elaboración y aprobación de los criterios de priorización

El artículo N° 13 de la Directiva N° 001-2019-EF indica que los criterios de priorización tienen por objetivo establecer la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de



inversiones del PMI, los cuales se elaboran sobre la base del diagnóstico de brechas y los objetivos a alcanzar respecto al cierre de brechas (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, pág. 10).

La OPMI del Sector, previa coordinación con la oficina de planeamiento, propone los criterios de priorización sectoriales, en concordancia con los planes nacionales sectoriales establecidos en el planeamiento estratégico según SINAPLAN. Dichos criterios de priorización son aplicados por los tres niveles de gobierno. Los criterios de priorización sectoriales son elaborados de acuerdo a los lineamientos metodológicos establecidos por la DGPMI. Los criterios de priorización de los GR y GL son aprobados por el OR y publicados por la OPMI en su portal institucional (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, pág. 10).

Consideraciones para la elaboración de la cartera de inversiones del PMI

El artículo N° 14 de la Directiva N° 001-2019-EF indica que la elaboración de la cartera de inversiones del PMI tiene como objetivo la selección de las inversiones a ser financiadas total o parcialmente con fondos públicos necesarias para alcanzar las metas de producto establecidas para el logro de los objetivos priorizados y los indicadores de resultado respecto al cierre de brechas. Asimismo, considera la capacidad de gasto de capital para su ejecución y del gasto corriente para su operación y mantenimiento por parte de los Sectores, GR y GL, según corresponda (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, págs. 10, 11).

La OPMI, en coordinación con sus UF y UEI, debe priorizar la culminación de inversiones en ejecución física antes de programar nuevas inversiones. Para la programación multianual de las inversiones se debe considerar la capacidad de gasto de capital para su ejecución y del gasto corriente para su operación y mantenimiento por parte de los Sectores, GR y GL, según corresponda. La OPMI debe tener en cuenta el impacto de los incrementos en el



monto de inversión de los proyectos de inversión que se encuentran en la fase de Ejecución informados por la UF o la UEI, según sea el caso, conforme a lo siguiente:

- a. Identifica las inversiones cuya ejecución tendría un retraso para su inicio o en el cronograma de ejecución previsto.
- b. Determina si dichos incrementos retrasan el cumplimiento de las metas de producto establecidas en la programación multianual de inversiones, de corresponder.
- c. Estima los costos adicionales de gestión por el retraso en la ejecución de las inversiones a que se refiere el inciso 1, de corresponder.
- d. Prevé que dichos incrementos se financien con cargo a su Asignación Presupuestaria Multianual, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, págs. 10, 11).

Aprobación del PMI y presentación a la DGPMI

El artículo N° 16 de la Directiva N° 001-2019-EF indica que concluido el registro de la cartera de inversiones del PMI, la OPMI correspondiente presenta dicho documento al OR para su aprobación. El PMI sectorial, regional y local es aprobado mediante la resolución o acto correspondiente por el ministro, Titular o la máxima autoridad ejecutiva del Sector, el Gobernador Regional y por el alcalde, respectivamente. La OPMI del Sector, GR y GL bajo responsabilidad, presenta a la DGPMI el PMI aprobado (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, pág. 14).

Las OPMI registran en el Módulo de Programación Multianual de Inversiones del Banco de Inversiones (MPMI) el diagnóstico de brechas de infraestructura o de acceso a servicios, cuando corresponda, los criterios de priorización de inversiones, la cartera de inversiones y



adjuntan el documento de aprobación del PMI (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, pág. 14).

Las entidades en las fases de Programación Multianual y Formulación Presupuestaria en el marco del Sistema Nacional de Presupuesto Público solo pueden asignar fondos públicos a aquellas inversiones consideradas en sus respectivos PMI, o en el del Sector, GR o GL que las agrupa, con asignación mayor a cero en el año correspondiente (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, págs. 10, 11).

2.2.2.4.2 Formulación y Evaluación.

En esta etapa la Unidad Formuladora (UF) se encarga de formular y evaluar las propuestas entre costos y beneficios para el desarrollo óptimo de las inversiones, los cuales deben alinearse con los objetivos de la PMI. Además, se debe considerar los recursos estimados para la operación y mantenimiento del proyecto y las formas de financiamiento. La incorporación previa en el PMI no es un requisito para la formulación y evaluación; sin embargo, se debe asegurar que el proyecto conlleve a alcanzar los objetivos y metas establecidos en el PMI. Los documentos técnicos requeridos para cada tipo de proyecto dependen del nivel de complejidad, que se encuentran determinados por los niveles de riesgo del proyecto y el monto de inversión estimado. La tabla N° 01 menciona las características que tiene cada proyecto y las fichas o estudios que se requieren. Por ejemplo, para aquellos proyectos cuyo monto de inversión es menor a 750 unidades impositivas tributarias (UIT) solo se necesita la ficha técnica simplificada, mientras que los que se encuentran por debajo de los 407 UIT, requieren la ficha técnica estándar para su declaración de viabilidad (DL N° 1432, 2018, Art. 4, Inc. b).

Tabla 1.

Formulación y Evaluación



CARACTERÍSTICA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN	NIVEL DE DOCUMENTO TÉCNICO
Se elabora para los proyectos de inversión simplificados, cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a setecientos cincuenta (750) UIT.	Ficha Técnica Simplificada.
Se elabora para los proyectos de inversión estándar, cuyos montos de inversión, a precios de mercado, sean iguales o menores a quince mil (15 000) UIT o el tope que el Sector funcionalmente competente defina para la tipología del proyecto.	Ficha Técnica Estándar aprobada por el Sector.
Se elabora para los proyectos de inversión no comprendidos en los incisos 1 y 2, y que sus montos de inversión, a precios de mercado, sean menores a las cuatrocientos siete mil (407 000) UIT. Para su aplicación la UF previamente determina si el proyecto es de baja o mediana complejidad	Ficha técnica para proyectos de inversión de baja y mediana complejidad:
Se elabora para los proyectos de inversión de alta complejidad que presenten por lo menos una de las siguientes características:	Estudio de pre inversión a nivel de Perfil.
a. Exista alto nivel de incertidumbre respecto al valor que puedan tomar las variables técnicas, económicas, ambientales y similares.	Estudio de pre inversión a nivel de Perfil.
b. Experiencia insuficiente en la formulación y ejecución de proyectos de la misma tipología.	
c. Su modalidad de ejecución se enfoque como Asociación Público Privada	



cofinanciada o que su financiamiento demande fondos públicos provenientes de operaciones de endeudamiento externo.

d. Cuando el monto de inversión sea mayor o igual a cuatrocientos siete mil (407 000) UIT.

Nota: DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011 - DG del SNPM y Gestión de Inversiones

2.2.2.4.3 Ejecución.

(DL N° 1432, 2018, Art. 4, Inc. C); Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física y financiera respectiva. El seguimiento de la inversión se realiza a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones, herramienta que vincula la información del Banco de Inversiones con la del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-RP), el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y demás aplicativos informáticos que permitan el seguimiento de la inversión (DL N° 1432, Congreso de la Republica , 2018, pág. 18)

Las inversiones ingresan a esta fase siempre que estén registradas en el PMI y hayan sido declaradas viable. Esta etapa comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente por la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) que se registran en el Formato 08-A, así como las modificaciones que se puedan presentar durante la ejecución. El documento equivalente hace referencia a las especificaciones técnicas en caso se trate de equipamiento, y los términos de referencia, si se trata de un servicio. El expediente técnico se requiere cuando la inversión comprende como mínimo un componente de obra; su vigencia es de tres años desde su aprobación o su última actualización. Si transcurrido ese tiempo no ha iniciado la ejecución física, entonces se debe actualizar el expediente técnico o el documento equivalente (Rojas, 2022, pág. 9)

Consideraciones que se toman durante la elaboración del expediente técnico:



- Saneamiento físico legal, los arreglos institucionales o la disponibilidad física del terreno.
- Clasificación y certificación ambiental.
- Autorizaciones, factibilidades y licencias.

En esta etapa, la Unidad Ejecutora de Inversiones realiza el registro del avance de ejecución física y financiera. Se puede realizar el seguimiento a través del portal del SSI y otros aplicativos que brindan datos a la plataforma, por ejemplo, SEACE. Culminada la ejecución, la Unidad Ejecutora de Inversiones realiza la entrega física a la entidad responsable de la etapa de funcionamiento. También hace la liquidación física y financiera, y cierra el registro en el Banco de Inversiones (Rojas, 2022, pág. 10)

Ejecución física de las inversiones:

El artículo N° 33 de la Directiva N° 001-2019-EF señala que la ejecución física de las inversiones se inicia luego de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente según corresponda, siendo responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) efectuar los registros que correspondan en el Banco de Inversiones. Las modificaciones durante la ejecución física de las inversiones deben ser registradas por la UEI antes de su ejecución, mediante el Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, pág. 29)

Durante la ejecución física de las inversiones, la UEI debe vigilar permanentemente el avance de las mismas, inclusive cuando no las ejecute directamente, verificando que se mantengan las condiciones, parámetros y cronograma de ejecución previstos en los expedientes técnicos o documentos equivalentes (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, pág. 29).

Etapa de ejecución física



El artículo N° 38 de la Directiva N° 001-2019-EF señala que esta etapa se encuentra dentro de la Fase de Ejecución contractual de las Asociaciones Público Privadas cofinanciadas. Se inicia luego del registro de la aprobación del expediente técnico o documento equivalente hasta la culminación de la ejecución física del proyecto de inversión en el marco del contrato de Asociación Público Privada cofinanciada. La UEI registra las modificaciones correspondientes en el Banco de Inversiones en la Sección C. Datos de la fase de Ejecución durante la ejecución física del Formato N° 08-A: Registros en la fase de Ejecución para proyectos de inversión. Dichas modificaciones se refieren al proyecto de inversión y se registran antes del inicio de la ejecución de dichas modificaciones (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, pág. 31).

Luego de la finalización de la ejecución física o de la conformidad de la puesta en marcha, según corresponda, se da inicio a la fase de Funcionamiento. No aplica el cierre del proyecto de inversión al término de la ejecución física a fin de programar los pagos correspondientes que efectúa la entidad conforme al contrato. Sin embargo, se debe registrar la culminación de la ejecución física mediante el Formato N° 09: Registro de cierre de inversión. La UEI realiza el seguimiento de la ejecución del proyecto de inversión en el plazo establecido dentro del contrato de Asociación Público Privada cofinanciada. Dentro de los primeros diez (10) días hábiles del mes siguiente al vencimiento del periodo o plazo previsto en dicho contrato, realiza el registro en el Formato N° 12-B: Seguimiento a la ejecución de inversiones (DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011, 2023, pág. 31)

2.2.2.4.4 Funcionamiento.

Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. Los titulares de los activos incluidos en la Programación Multianual de Inversiones deben reportar cada año el estado de estos a las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones.



En esta fase las inversiones son objeto de evaluaciones ex post con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones, la evaluación determina la eficiencia, eficacia, impacto, sostenibilidad y pertinencia de sus objetivos.

La Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) establecerá criterios para que un proyecto sea evaluado y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones determinará aquellos proyectos que cumplan los requisitos para ser evaluados de acuerdo a la complejidad, así como los periodos de evaluación: durante los seis meses de funcionamiento realiza una evaluación de corto plazo, en el primer y segundo año hace seguimiento, entre el tercer y quinto año desarrolla una evaluación de mediano plazo y después de los cinco años realiza la evaluación a largo plazo (Rojas, 2022, pág. 10).

2.2.2.5 Principios rectores Sistema Nacional de Programación Multianual y

Gestión de Inversiones.

- a) La programación multianual de la inversión debe ser realizada considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.
- b) La programación multianual de la inversión vincula los objetivos nacionales, regionales y locales establecidos en el planeamiento estratégico en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, con la priorización y asignación multianual de fondos públicos a realizarse en el proceso presupuestario, y debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.
- c) Los fondos públicos destinados a la inversión deben relacionarse con la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país, con un enfoque territorial.
- d) Los recursos destinados a la inversión deben procurar el mayor impacto en la sociedad.



- e) La inversión debe programarse teniendo en cuenta la previsión de recursos para su ejecución y su adecuada operación y mantenimiento, mediante la aplicación del Ciclo de Inversión.
- f) La gestión de la inversión debe realizarse aplicando mecanismos que promuevan la mayor transparencia y calidad a través de la competencia. (MEF-Invierte. Pe, 2022)

2.2.2.6 Plataformas que sirven para la acción de vigilancia.

- **Sistema de Seguimiento de Inversiones:** en esta plataforma se accede a la información de las inversiones públicas con su código único de inversiones o código SNIP. Podremos encontrar la información integrada de los datos registrados en el Banco de Inversiones, SEACE, INFOBRAS y el Portal de Transparencia Económica.
- **Sistema de Contrataciones del Estado:** en este portal podremos ubicar los procesos de contrataciones de bienes y servicios que correspondan a un proyecto.
- **Sistema Nacional de Información de Obras Públicas:** aquí podremos ver todas las obras que componen el proyecto, así como el avance físico, financiero, residente de obra, entre otros
- **Portal de Transparencia Económica:** muestra información sobre la ejecución financiera del proyecto como el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por mes y año, Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por año y Nota de financiamiento, devengado, entre otros (Rojas, 2022, pág. 11).

2.2.3 Histórico Inkawasi

2.2.3.1 Reseña Histórica del Distrito de Inkawasi.

El distrito de Inkawasi fue creado bajo la Ley N°. 30265 el 18 de noviembre de 2014 bajo el liderazgo del presidente Ollanta Humal, la capital es Amaybamba, este distrito cafetalero



es la principal puerta de entrada al Vraem y está conformado por el centro densamente poblado de Ccarco-San Fernando y 7 comunidades agrícolas: Paccaypata-Occoro, Hatumpampa- La Florida, Acconcharcas, Lucmahuaycco, Incahuasi y Choquetira. (Inkawasi, 2023)

2.2.3.2 Misión.

La Municipalidad Distrital de Inkawasi, como órgano de Gobierno Local, representa a toda la población y promueve la participación de sus habitantes, la adecuada prestación de los servicios públicos, el desarrollo integral sostenible y económico de la jurisdicción distrital.

Brindar servicios con eficiencia, eficacia y transparencia para beneficio del ciudadano y de esta manera logra el desarrollo integral y sostenible del Distrito de Inkawasi. (MDI, 2023)

2.2.3.3 Visión.

La Municipalidad Distrital de Inkawasi es un gobierno local, modelo de gestión participativa, planificadora y moderna; promotora del desarrollo humano sostenible que brinda servicios de calidad; es una Municipalidad que promueve el desarrollo integral, sostenible, en armonía con el medio ambiente, con una gestión planificada, democrática, participativa, concertadora y transparente y con una activa participación ciudadana orientada al mejoramiento de la calidad de vida de toda la población. (MDI, 2023)

2.2.3.4 Ubicación Geográfica de la municipalidad.

El Distrito de Inkawasi, con su capital Amaybamba, se ubica geográficamente en la región del Cusco al extremo sur de la provincia de La Convención. Se encuentra localizado entre las coordenadas UTM: Latitud Sur: 13° 17' 17.19" y Longitud Oeste: 73° 16' 02.33" cuya altitud varía entre los 873 a 5,583 m.s.n.m. Inkawasi tiene un territorio enclavado desde la selva hasta los andes del Perú. Y este distrito comprende las zonas geográficas de sierra y ceja de selva, abarcando todos los pisos ecológicos como los de yunga, suni y puna (Inkawasi, 2023).

Figura 3



Ubicación Geográfica de la municipalidad

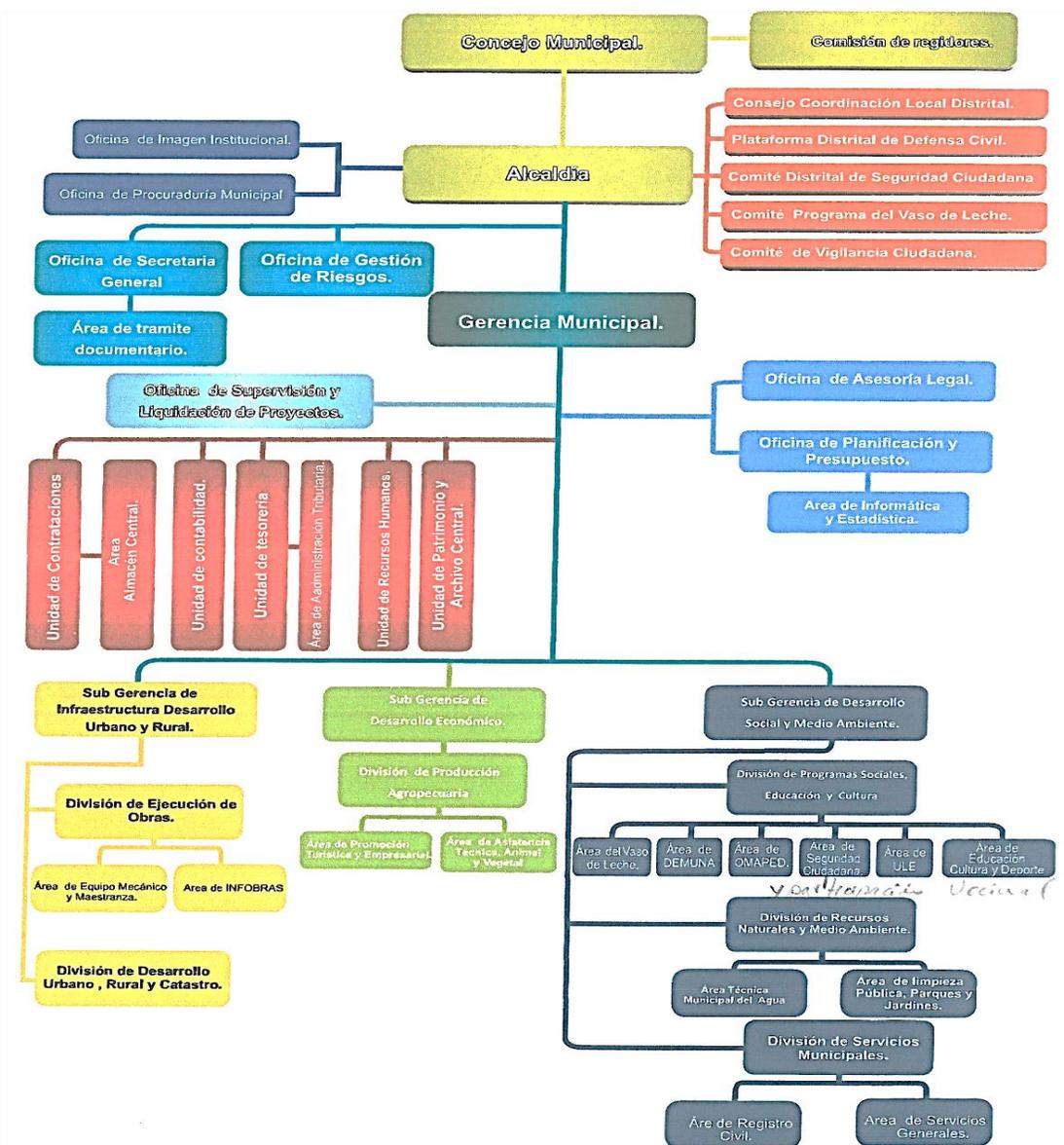


Nota: Municipalidad Distrital de Inkawasi

2.2.3.5 Organigrama

Figura 4

Organigrama General Municipalidad Distrital de Inkawasi



Nota: Municipalidad Distrital de Inkawasi

2.3 Marco conceptual

- a. **Aprobación del presupuesto:** Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto



Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo (MEF, 2023).

- b. Avance físico:** Se refiere al desarrollo de las metas de los productos a través de la ejecución de las obras, la adquisición de bienes y servicios para la generación de activos. (MEF INVIERTE.PE, 2021)
- c. Avance financiero:** Se refiere al devengado de los gastos derivados por la ejecución de la obra, la adquisición de los bienes y/o la prestación de los servicios. Incluye gastos del expediente técnico, supervisión, liquidación y de la gestión del proyecto. (MEF INVIERTE.PE, 2021)
- d. Criterios de priorización:** Los Criterios de Priorización son parámetros técnicos que permiten determinar la jerarquía o relevancia de cada inversión dentro de un grupo de inversiones. Establecen la prioridad de cada inversión que conforma la cartera de inversiones. (MEF INVIERTE.PE, 2022)
- e. Cierre de brechas:** Tiene como finalidad reducir las brechas en el conocimiento de determinadas áreas de la administración pública. Este programa se ha desarrollado a partir diagnóstico de conocimiento en los Sistemas Administrativos de Planeamiento, Presupuesto y Modernización. (Tamayo, 2020)
- f. Diagnóstico de brechas:** Según el Lineamiento para la elaboración del Diagnóstico de Brechas, publicado por el MEF (18 ENE 2022), define el diagnóstico de brechas como



el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. (MEF, 2022)

- g. Ejecución:** Comprende la elaboración del expediente técnico o documento equivalente y la ejecución física de las inversiones. Asimismo, se desarrollan labores de seguimiento físico y financiero a través del Sistema de Seguimiento de Inversiones (SSI). (MEF, 2022)
- h. Especifica de gasto:** Es el nivel más específico de recursos humanos, materiales, activos tecnológicos, financieros y no financieros, bienes, servicios y obras públicas, para el cumplimiento de los objetivos y las metas programadas de las instituciones. (Programa Gobernabilidad e Inclusión, MEF, SECO, 2013, pág. 36)
- i. Funcionamiento:** Comprende la operación y mantenimiento de los activos generados con la ejecución de la inversión y la provisión de los servicios implementados con dicha inversión. En esta fase las inversiones pueden ser objeto de evaluaciones ex post con el fin de obtener lecciones aprendidas que permitan mejoras en futuras inversiones, así como la rendición de cuentas. (MEF, 2022)
- j. Gasto de capital:** Gastos por la adquisición de bienes de capital, que comprenden desembolsos destinados a la compra, construcción o mejora de activos fijos e intangibles (soluciones informáticas) y que implican un aumento del activo del Banco. Incluye ejecución de obras y la adquisición o mejora de maquinarias, equipos, soluciones informáticas, infraestructura, vehículos, mobiliario, entre otros. (MEF, 2023)
- k. Gasto corriente:** Están referidos a los pagos por concepto de remuneraciones y cargas sociales devengadas por funcionarios públicos, gastos por la adquisición de bienes y servicios y por transferencia. (MEF, 2023)



- l. Genérica:** Es el nivel más amplio de gasto que identifica el conjunto de recursos humanos, materiales, activos tecnológicos, financieros y no financieros, bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan para cumplir sus objetivos. (Programa Gobernabilidad e Inclusión, MEF, SECO, 2013, pág. 36)
- m. Indicadores de brechas:** Son utilizados para la elaboración y aprobación del diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios de la fase de Programación Multianual de Inversiones, así como para la aplicación de los criterios de priorización. (MEF, 2022)
- n. Metas:** Expresión concreta y cuantificable que caracteriza el producto o productos finales de las Actividades y Proyectos establecidos para el año fiscal. Se basa en la transformación de la finalidad en términos cuantitativos o independientes, siempre y cuando estos se refieran a los objetivos no cuantificables. Estos son como descripciones de los retos que se tienen que alcanzar y son medidos por su alcance y nivel de importancia, de esta manera, estas tienen relación directa con la misión generando una accesibilidad hacia la visión del mañana para beneficio de la empresa (MEF, 2023)
- o. Obras:** Las obras públicas son el resultado de un conjunto de actividades como construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, demolición, entre otras. Estas se utilizan sobre bienes e inmuebles como estructuras, excavaciones, puentes, etc. Y requieren dirección técnica, expediente técnico, mano de obra, materiales, y/o equipos (Universidad Continental , 2019)
- p. Pliego presupuestario:** Es definida como aquella entidad pública con un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público. (Congreso de la Republica, 2010)



- q. **Producto:** Conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previsto (MEF, 2020).
- r. **Proyectos de Inversión:** Un proyecto de inversión pública (PIP) es una inversión que busca la formación de capital físico, humano, natural, institucional y/o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación (MEF - INVIERTE. PE, 2017).
- s. **Servicio de deuda:** Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo. (MEF, 2023)
- t. **Subgenerica:** Es la desagregación de las genéricas de gasto en recursos humanos, materiales, activos tecnológicos, financieros y no financieros, bienes, servicios y obras públicas, para el cumplimiento de los objetivos y las metas programadas de las instituciones. Posee dos niveles e incorpora dos dígitos al código de clasificador de gasto. (Programa Gobernabilidad e Inclusión, MEF, SECO, 2013, pág. 36)
- u. **Vida útil del proyecto:** Periodo durante el cual un proyecto de inversión pública es capaz de generar beneficios por encima de sus costos esperados (Universidad Continental , 2022)

2.4 Bases legales

2.4.1 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público

– Decreto Legislativo N ° 1440



Consiste en establecer que el presupuesto del sector público se estructura, gestiona y evalúa bajo la lógica del presupuesto por resultados (PpR). Abarcando específicamente así desde el artículo N° 4 al artículo N° 17 y del artículo N° 20 hasta el artículo N° 44.

2.4.2 Decreto legislativo N° 1252

Tiene la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país. Abarcando desde el artículo N. ° 4 al artículo N. ° 11.

2.4.3 Ley orgánica de municipalidades – ley N. ° 27972

La presente Ley Orgánica norma la naturaleza, finalidad, competencias, funciones, organización, recursos, patrimonio relaciones e instituciones de apoyo de las municipalidades del país, así como el régimen especial de la Capital de la República, conforme lo establece la Constitución Política del Estado.

2.4.4 Ministerio de economía y finanzas MEF – Ley del Canon N. ° 27506,

La presente Ley determina los recursos naturales cuya explotación genera canon y regula de manera general su distribución en favor de las municipalidades y gobiernos regionales, centros poblados y comunidades en cuya circunscripción se hallan dichos recursos, de conformidad con lo establecido por el Artículo 77 de la Constitución Política del Perú.

2.4.5 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública Ley N° 27293

La presente Ley crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de optimizar el uso de los Recursos Públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión. Es así que en el presente trabajo de investigación abarcamos específicamente los artículos n° 1 al 6 y de los artículos n° 9 al 11.



2.4.6 Directiva N° 001-2019-EF/63.011 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Esta política establece las disposiciones que rigen el funcionamiento del sistema nacional de planificación plurianual y gestión de inversiones, así como los procesos y procedimientos para la aplicación de las etapas del ciclo de inversión. En esta investigación abarcaremos específicamente los siguientes artículos: 1, 6, 7, 9-13, 16, 21, 22, 24 – 27, 29, 33, 40 y 44-46

2.4.7 Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2021

Los recursos estimados que financian los créditos presupuestarios aprobados en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 para los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales ascienden al monto de S/ 183,029,770,158,00 y se establecen por las Notas de financiamiento que a continuación se detallan: Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados. Para esta ley nos basaremos específicamente en el artículo n° 1

2.4.8 Directiva N° 0007-2020-Ef/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria

La presente Resolución Directoral entra en vigencia a partir del 1 de enero de 2021; Establecer lineamientos para la ejecución de los presupuestos institucionales correspondientes a las especificaciones del gobierno nacional, gobiernos locales y gobiernos locales para el ejercicio fiscal correspondiente, por otro lado consiste en aprobar el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2021 correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Aprobar los Clasificadores Presupuestarios para el Año Fiscal 2021. Abarcaremos específicamente los siguientes artículos: 1, 5, 6, 11 y del 13-17.



2.4.9 Decreto legislativo N. ° 1432

Modifica el Decreto Legislativo N. ° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. En el sentido de dictar medidas para la articulación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones con los sistemas que conforman la Administración Financiera del Sector Público para asegurar la adecuada coherencia normativa y administrativa; se modifican las Fases del Ciclo de Inversión y los Órganos y funciones del Sistema Nacional. La información contenida en la programación multianual de inversiones orienta la fase de concertación en el proceso del presupuesto participativo de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Abarcaremos específicamente los siguientes artículos: Del 1 al 5 y del 9 al 11.

2.5 Formulación de hipótesis

El presente trabajo de investigación es descriptivo por lo que no será necesario realizar la formulación de hipótesis, puesto que según indica Roberto Sampieri, “no es necesario formular hipótesis en investigaciones cuantitativas ya que este tipo de investigaciones que formulan hipótesis son aquellas cuyo planteamiento define que su alcance será Correlacional o explicativo, o las que tienen un alcance descriptivo, pero que intentan pronosticar una cifra o un hecho (Baptista, Hernandez, & Fernandez, 2018).

2.6 Variable(s)

2.6.1 Identificación de variables

a. Variable 1

Ejecución Presupuestal.

b. Variable 2

Proyectos de Inversión Pública.



2.6.2 Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
VARIABLE 1: Ejecución Presupuestaria de gastos	<p>La Ejecución Presupuestaria de gastos, en adelante Ejecución, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones. (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 62)</p>	<p>Es la etapa del proceso presupuestario en la que se dan las obligaciones de gasto con la conformidad de los créditos presupuestarios, donde la certificación presupuestaria tiene el fin de garantizar que se cuenta con crédito disponible, pasando al compromiso de gasto etapa en la que se acuerdan los montos exactos afectando al crédito disponible, mientras que en el devengado se reconoce la obligación de pago derivando a un gasto aprobado y comprometido para finalmente realizar el giro del gasto cancelándose total o parcialmente el monto aprobado en la etapa de devengado por la adquisición de los bienes o servicios. (Decreto Legislativo N°1440, 2018)</p>	Certificación Presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> -Verificación de los créditos presupuestarios -Emisión de la certificación -Control de los créditos presupuestarios
			Compromiso de Gastos	<ul style="list-style-type: none"> -Registro y verificación del gasto aprobado -Control de compromisos -Elaboración de expedientes: Orden de comprar y orden de servicio
			Devengado del Gasto	<ul style="list-style-type: none"> -Documentos sustentatorios completos -Comprobación y verificación del bien adquirido -Comprobación y verificación del servicio ejecutado
			Girado del Gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Medio de pago - Cancelación total o parcial - Conciliación entre lo girado y Devengado
VARIABLE 2: Proyectos de Inversión pública	<p>Son intervenciones temporales financiados parcial o totalmente con recursos públicos para la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural con el propósito de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación. La construcción de un centro educativo, una posta de salud, o una carretera, son ejemplos de un PIP (Rojas, 2022).</p>	<p>Consiste en crear, mejorar y ampliar los proyectos con fondos de inversión pública brindando una mejor calidad de vida a la población, siendo así que estos proyectos tiene un plazo establecido para que puedan ser terminados, realizándose un seguimiento y evaluación de las inversiones, donde las funciones de las unidades ejecutoras de inversión (UEI) son registrar y actualizar todos los resultados que se obtengan del Avance Físico, que consiste en la comparación entre el avance de obra real ejecutada y lo que debería haberse avanzado según el programa de obra, y el Avance Financiero de los proyectos está representada por la comparación de los montos de la obra real ejecutada y los montos que según programa de los proyectos debe ejecutar (DL. N° 1252,- Congreso de la Republica, 2020)</p>	Avance físico	<ul style="list-style-type: none"> - Porcentaje de avance de cada producto de Inversión - Porcentaje de avance físico - Valorización del avance físico
			Avance Financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Presupuesto Programado - Presupuesto Ejecutado



2.7 Definición de términos

a. Ejecución Presupuestaria.

La Ejecución Presupuestaria, en adelante Ejecución, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal, período en el que se perciben los ingresos públicos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y sus modificaciones. (Decreto Legislativo N°1440, 2018, pág. 62)

b. Proyectos de Inversión Pública.

Los proyectos de inversión pública (PIP) son intervenciones temporales financiados parcial o totalmente con recursos públicos para la formación de capital físico, humano, institucional, intelectual y/o natural con el propósito de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes y/o servicios que el Estado tenga responsabilidad de brindar o de garantizar su prestación. La construcción de un centro educativo, una posta de salud, o una carretera, son ejemplos de un PIP (Rojas, 2022).



CAPÍTULO III

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Enfoque de investigación

El enfoque de investigación es Cuantitativo, se da por aludido al ámbito estadístico, analiza una realidad objetiva a partir de mediciones numéricas y análisis estadísticos para determinar predicciones o patrones de comportamiento del fenómeno o problema planteado (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018).

Por lo que decimos, el trabajo de investigación se enfoca en la búsqueda de cuantificar los datos obtenidos de las variables “Ejecución Presupuestaria de Gastos” y “Proyectos de Inversión Pública”, las cuales son recolectadas de la plataforma virtual del MEF, consulta amigable y el SSI.

3.2 Tipo de investigación

El tipo de investigación es Básica, o también llamada pura, esta investigación busca el conocimiento puro por medio de la recolección de datos, por lo tanto, se relaciona con nuevos conocimientos, de este modo no se ocupa de las aplicaciones prácticas (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018).

En el presente trabajo de investigación, busca poner en práctica los conocimientos científicos adquiridos en la investigación básica sobre la “Ejecución Presupuestaria de Gastos” y “Proyectos de Inversión Pública”, por medio de recolección de datos de la plataforma virtual del MEF, consulta amigable y el SSI. Por otro lado, ayuda a plasmar nuevos conocimientos facilitando a los investigadores con información más concisa y detallada.

3.3 Alcance de la investigación

El alcance de la presente investigación es Descriptivo, puesto que el propósito de la investigación es describir situaciones y eventos; es decir, cómo es y cómo se manifiesta el



fenómeno a estudiar. Su propósito es detallar las características resaltantes de los grupos, personas y comunidades poniéndolos a análisis y evaluando así diversos aspectos. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018).

En el presente trabajo de investigación se realiza, la determinación de la Ejecución Presupuestaria de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, tomando en cuenta los proyectos más relevantes del periodo 2021.

3.4 Diseño de la investigación

El diseño de la presente investigación es No Experimental, puesto que no se necesita la manipulación de las variables, en esta investigación no se hace variar intencionalmente las variables; se observa al fenómeno tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018).

La investigación se realizó sin manipular deliberadamente las variables de “Ejecución Presupuestaria de gastos” y “Proyectos de Inversión Pública”, basándose en la descripción de las variables; asimismo, se limita a observar los fenómenos tal y como son. Por ello se estima que el diseño de investigación es No Experimental.

3.5 Población y muestra

3.5.1 Población

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador (Hernández-Sampieri et al., 2017). El procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018).



La muestra es un subconjunto representativo de la población, donde reúne todas las características y propiedades de una población. En la presente investigación se realizó muestreo no probabilístico por conveniencia o intencional de los proyectos. Es preciso indicar que, esta cantidad de 3 proyectos se eligió teniendo en cuenta el factor económico, el acceso de información, la envergadura del proyecto y los avances físicos y financieros.

3.5.2 Muestra

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador (Hernández-Sampieri et al., 2018). El procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación (Hernández, Fernández, & Baptista, 2018).

La muestra es un subconjunto representativo de la población, donde reúne todas las características y propiedades de una población. En la presente investigación se realizó muestreo no probabilístico por conveniencia o intencional de los proyectos. Es preciso indicar que, esta cantidad de 3 proyectos se eligió teniendo en cuenta el factor económico, el acceso de información, la envergadura del proyecto y los avances físicos y financieros.

Tabla 2. *Gerencias y Subgerencias*

Gerencias y Sub Gerencias	N° de funcionarios
---------------------------	--------------------



Gerencia Municipal y Gerencia de Administración y Finanzas	1
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto	2
Oficina de Programación Multianual de Inversiones	1
Sub gerencia de Contabilidad	2
Sub gerencia de Tesorería	2
Sub gerencia de Logística y Control Patrimonial	2
Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural	2
Gerencia de Desarrollo Económico	1
Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Comunes	1
Sub gerencia de Educación, Cultura y Deporte	1
Total	15

Nota: Elaboración de la MDI

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Técnicas

Las técnicas que se utilizaron en la investigación son:

- a) Análisis documentario
- b) Revisión documentaria
- c) Encuesta

3.6.2 Instrumentos

Los instrumentos que se utilizaron son:

- a) Guía de análisis documentario
- b) Ficha de revisión documentaria
- c) Cuestionario

3.7 Validez y confiabilidad de instrumentos

Se procedió recibir el apoyo de un experto o especialista en Presupuestos y estadística con el fin de que estos instrumentos sean sometidos a juicios de los expertos.



3.8 Procesamiento de datos

Los datos que se obtuvieron tras la aplicación de los instrumentos de recolección fueron, organizados, resumidos y presentados a través de las hojas de cálculo Excel.



CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

Para la exposición y análisis de los resultados, en este capítulo se desarrollaron los objetivos planteados de la presente investigación, a través de la recolección de datos de la ejecución presupuestaria de gastos de los proyectos de Inversión del Ministerio de Economía y Finanzas programado para la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021.

4.1 Resultado respecto a los objetivos específicos

4.1.1 Objetivo específico 1

Determinar la fase de devengado de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021.

Porcentaje de Devengado del Gasto

Los resultados referidos a esta dimensión se exponen a continuación:

Tabla 3.

Porcentaje de devengado de gastos y Avance de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi año 2021.

SNIP	Producto / Proyecto	PIM S/	Ejecución Devengado S/	Avance %
2001621	Estudios de Pre-Inversión	400,600	319,140	79.7
2316549	Mejoramiento de las Capacidades Culturales y Artísticas para la Conservación de la Identidad Local del Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco	38,000	30,000	78.9

Nota: Sistema de Consulta amigable del MEF

Interpretación



2317553	Mejoramiento del Campo Deportivo en la Comunidad de San Fernando, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco	0	0	0.0
2319135	Mejoramiento y Ampliación De Los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Amaybamba, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco	5,565,484	5,109,650	91.8
2320865	Mejoramiento y Ampliación Del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Planta De Tratamiento de Aguas Residuales de las Comunidades de Hatumpampa y Palmapata, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco	165,000	0	0.0
2328940	Recuperación de la Cobertura Forestal para Ampliar los Servicios Ambientales en la Microcuenca de Choquetira - Mapillo, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco	684,606	680,540	99.4
2337939	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Sectores de Incahuasi, Naranjal y Erapata, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco	4,114,141	4,019,152	97.7
2340155	Mejoramiento del Servicio Educativo para el Logro Del Aprendizaje en las Instituciones Educativas de las Comunidades de Pacaypata, San Fernando, Incahuasi, Choquetira, Hatumpampa, Acconcharcas y Lucmahuaycco, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco	115,178	101,177	87.8
2342569	Mejoramiento de los Servicios De Salud del Centro de Salud Incahuasi, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco	10,397,064	392,518	3.8
2395691	Creación del Camino Vecinal desde el Sector Carcelhuaycco Hasta las localidades de Lucmahuaycco, Usambre y Santa Rosa, en el Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco	6,006,533	1,218,454	20.3
2395714	Creación del Camino Vecinal Desde Naranjal Hasta los Sectores de Luychuhuacctana - Limac y Unuchayocc, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco	190,000	0	0.0



2395728	Creación de Camino Vecinal del Sector Rimichaca - Occoro del Distrito de Inkawasi - Provincia de La Convención - Cusco	790,430	744,639	94.2
2396190	Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención - Cusco	134,829	129,990	96.4
2419111	Mejoramiento y Ampliación Del Servicio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado Sanitario en la Comunidad de Paccaypata del Distrito de Inkawasi - Provincia de La Convención - Cusco	99,832	0	0.0
2436118	Creación de Camino Vecinal San Fernando - Huertahuayco de la Comunidad de San Fernando del Distrito de Inkawasi - Provincia de La Convención - Cusco	880,800	874,752	99.3
2448321	Mejoramiento de la Capacidad Técnico Operativa del Pool de Maquinaria Pesada Y Liviana en el Distrito de Inkawasi - Provincia de La Convención - Cusco	171,330	170,422	99.5
2449380	Creación e Implementación del Palacio Municipal en el Centro Poblado de Amaybamba del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención -Cusco	848,900	748,424	88.2
2451016	Mejoramiento de los Servicios en Gestión, Promoción e Innovación Comercial de los Pequeños y Medianos Productores del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención - Cusco	340,000	279,769	82.3
2452289	Mejoramiento de Capacidades para la Prestación de Servicios de Salud Preventiva y Promocional en los Centros Asistenciales de Salud Del Distrito de Inkawasi - Provincia de La Convención - Cusco	0	0	0.0
2455585	Creación del Camino Vecinal desde la Comunidad de Paccaypata hasta el Sector Lagos Machay, del Distrito de Inkawasi - Provincia de La Convención - Cusco	930,500	801,177	86.1
2460005	Creación de los Servicios Deportivos en el Centro Poblado de Amaybamba del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención - Cusco	200,000	0	0.0
2467731	Creación de Local Comunal del Sector de Apaylla del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención - Cusco	510,525	509,508	99.8



2468657:	Creación del Camino Vecinal Limonpuquio - Pumachaca, del Distrito de Inkawasi - Provincia de La Convencion – Cusco	80,000	0	0.0
2469513	Creación del Sistema de Riego en el Sector de Incahuasi del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención - Cusco	0	0	0.0
2496369	Creación de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Cadena Productiva de Hortalizas En 7 Localidades del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	550,000	511,226	93.0
2498897	Creación del Camino Vecinal Unuchayocc, Chamanayoc Y Sillapata del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco	400,000	235,182	58.8
2506513	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle Principal y Vías Aledañas de la Localidad de Amaybamba del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	150,000	0	0.0
2506851	Mejoramiento de Espacios de Servicios Públicos de la Plaza Principal del Centro Poblado de Amaybamba del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	35,000	0	0.0
2517024	Creación del Servicio de Almacenamiento de Agua para Riego en el Sector de Ccochapata del Distrito De Inkawasi - Provincia de la Convención -Cusco	80,100	77,970	97.3
2518221	Creación del Servicio de Almacenamiento de Agua para Riego en el Sector de Ciraspampa del Distrito de Inkawasi - Provincia de La Convención - Cusco	61,900	6,850	11.1
2518229	Creación del Servicio de Almacenamiento de Agua para Riego en el Sector de Sillapata Comunidad de San Fernando del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	76,900	75,475	98.1
2518235	Creación del Servicio de Almacenamiento de Agua para Riego en los Sectores de Erapata, Pucarumi y San Martin de la Comunidad de Incahuasi del Distrito de Inkawasi - Provincia de La Convención – Cusco	152,230	61,425	40.4



3999999	sin producto	2,482,613	2,214,817	89.2
Monto Total		36,652,495	19,312,257	
% Avance (Devengado/PIM*100)		52.69%		
Porcentaje de Avance de Devengado		Regular		

En la Tabla 3 se calculó el porcentaje de devengado de gastos y Avance de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi año 2021. El avance del devengado fue de S/.19,312,257 en cotejo con el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) que fue de S/. 36,652,495, obteniéndose un porcentaje del 52.69%, cuyo resultado constituye un porcentaje de devengado regular. En consecuencia, se dedujo que la Municipalidad Distrital de Inkawasi no ha efectuado sus metas proyectadas en el año 2021 ya que el monto del devengado es mucho menor al PIM, en cuanto a inversiones debido a inconvenientes suscitados en el periodo e ineficiencia por parte del personal a cargo.

Para dar mayor información daremos a conocer los resultados de la encuesta que se realizó a los 15 trabajadores de la municipalidad distrital de Inkawasi de manera complementaria.

Porcentaje de Devengado del Gasto

Los resultados referidos a esta dimensión se exponen a continuación:

Pregunta 1

¿Cómo considera usted, que fue el porcentaje de ejecución del devengado en los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?

Tabla 4.

Porcentaje de ejecución del devengado en los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad.



	Frecuencia	Porcentaje
Alto	4	27%
Regular	9	60%
Bajo	2	13%
Total	15	100%

Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Conforme a los resultados obtenidos en la Tabla 4 se observa que el 60% de los trabajadores encuestados consideran que el porcentaje de ejecución del devengado en el avance de los proyectos de inversión que ejecuta la municipalidad es regular y un 27% indican que es alta y el 13% manifiestan que es baja, por consiguiente, se deduce que los servidores públicos no se desarrollaron eficientemente en las metas planteadas, retrasando a la ejecución del devengando de los proyectos de inversión.

Pregunta 2

¿Cómo considera usted, la revisión previa a los documentos sustentatorios para el devengado en los proyectos de inversión?

Tabla 5.

Revisión previa a los documentos sustentatorios para el devengado en los proyectos de inversión.

	Frecuencia	Porcentaje
Alto	11	73%
Regular	1	7%
Bajo	3	20%
Total	15	100%

Nota: Elaboración Propia

Interpretación:



Conforme a los resultados obtenidos en la Tabla 5 se observa que el 7% de los trabajadores encuestados manifiesta que la documentación sustentatoria son revisados regularmente y un 73% indican que tiene revisión previa y el 20% manifiestan que nunca se realiza la revisión. Esto evidencia que la revisión de los expedientes para el devengado a cargo de la oficina de contabilidad se realiza de manera eficiente, porque se tiene que verificar que el área usuaria realice la conformidad del bien o servicio adquirido, según encuesta, pero según revisión documentaria física se tiene un resultado regular del 50.05%, presentado resultados opuestos y asumiendo que no realizan de manera eficiente el devengado a cargo de la oficina de contabilidad.

4.1.2 Objetivo específico 2

Determinar la fase del girado de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021.

Porcentaje de Girado del Gasto

Tabla 6.

Porcentaje del girado de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi año 2021.

SNIP	Producto / Proyecto	PIM S/	Ejecución Girado S/	Avance %
2001621	Estudios de Pre-Inversión	400,600	319,140	79.67
2316549	Mejoramiento de las Capacidades Culturales y Artísticas para la Conservación de la Identidad Local del, Distrito de Inkawasi - La Convención – Cusco	38,000	30,000	78.95
2317553	Mejoramiento del Campo Deportivo en la Comunidad de San Fernando, Distrito de Inkawasi - La Convención – Cusco	0	0	0



2319135	Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Amaybamba, Distrito De Inkawasi - La Convención – Cusco	5,565,484	5,109,650	91.81
2320865	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Las Comunidades de Hatumpampa y Palmapata, Distrito de Inkawasi - La Convención – Cusco	165,000	0	0.00
2328940	Recuperación de la Cobertura Forestal para Ampliar los Servicios Ambientales en la Microcuenca de Choquetira - Mapillo, Distrito de Inkawasi - La Convención – Cusco	684,606	680,540	99.41
2337939	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento básico en los Sectores de Incahuasi, Naranjal y Erapata, Distrito De Inkawasi - La Convención – Cusco	4,114,141	4,019,152	97.69
2340155	Mejoramiento del Servicio Educativo para el Logro del Aprendizaje en las Instituciones Educativas de las Comunidades de Pacaypata, San Fernando, Incahuasi, Choquetira, Hatumpampa, Acconcharcas y Lucmahua	115,178	101,177	87.84
2342569	Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Incahuasi, Distrito de Inkawasi - La Convención – Cusco	10,397,064	392,518	3.78
2395691	Creación del Camino Vecinal desde el Sector Carcelhuaycco hasta las Localidades de Lucmahuaycco, Usambre y Santa Rosa, en el Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco	6,006,533	1,218,454	20.29
2395714	Creación del Camino Vecinal desde Naranjal hasta los Sectores de Luychuhuacctana - Limac y Unuchayocc, Distrito de Inkawasi - La Convención – Cusco	190,000	0	0.00
2395728	Creación de Camino Vecinal del Sector Rimichaca - Occoro del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convencion – Cusco	790,430	744,639	94.21
2396190	Mejoramiento del Servicio de Seguridad Ciudadana en el Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	134,829	129,990	96.41



2419111	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado Sanitario en la Comunidad de Paccaypata del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	99,832	0	0.00
2436118	Creación de Camino Vecinal San Fernando - Huertahuayco de la Comunidad de San Fernando del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	880,800	874,752	99.31
2448321	Mejoramiento de la Capacidad Técnico Operativa del Pool de Maquinaria Pesada y Liviana en el Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	171,330	170,422	99.47
2449380	Creación e Implementación del Palacio Municipal en el Centro Poblado de Amaybamba del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	848,900	748,424	88.16
2451016	Mejoramiento de los Servicios en Gestión, Promoción e Innovación Comercial de los Pequeños y Medianos Productores del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	340,000	279,769	81.88
2452289	Mejoramiento de Capacidades para la Prestación de Servicios de Salud Preventiva y Promocional en los Centros Asistenciales de Salud del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención - Departamento De	0	0	0
2455585	Creación del Camino Vecinal desde la Comunidad de Paccaypata hasta el Sector Lagos Machay, del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	930,500	801,177	86.10
2460005	Creación de los Servicios Deportivos en el Centro Poblado de Amaybamba del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	200,000	0	0.00
2467731	Creación de Local Comunal del Sector de Apaylla del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco	510,525	509,508	99.80
2468657	Creación del Camino Vecinal Limonpuquio - Pumachaca, del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco	80,000	0	0.00
2469513	Creación del Sistema de Riego en el Sector de Incahuasi del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	0	0	0



2496369	Creación de los Servicios de Apoyo al Desarrollo Productivo en la Cadena Productiva de Hortalizas en 7 Localidades del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	550,000	511,226	92.95
2498897	Creación del Camino Vecinal Unuchayocc, Chamanayoc y Sillapata del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	400,000	235,182	58.80
2506513	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de la Calle Principal Y Vías Aledañas de la Localidad de Amaybamba del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	150,000	0	0.00
2506851	Mejoramiento de Espacios de Servicios Públicos de la Plaza Principal del Centro Poblado de Amaybamba del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	35,000	0	0.00
2517024	Creación del Servicio de Almacenamiento de Agua para Riego en el Sector de Ccochapata del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	80,100	77,970	97.34
2518221	Creación del Servicio de Almacenamiento de Agua para Riego en el Sector de Ciraspampa del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	61,900	6,850	11.07
2518229	Creación del Servicio de Almacenamiento de Agua para Riego en el Sector de Sillapata Comunidad de San Fernando del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco	76,900	75,475	98.15
2518235	Creación del Servicio de Almacenamiento de Agua para Riego en los Sectores de Erapata, Pucarumi y San Martín de la Comunidad de Incahuasi del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención – Cusco.	152,230	61,425	40.35
2518235	Creación del Servicio de Almacenamiento de Agua para Riego en los Sectores de Erapata, Pucarumi y San Martín de la Comunidad de Incahuasi del Distrito de Inkawasi - Provincia de La Convención – Cusco	153,964	144,166	93.63
3999999	sin producto	400,600	319,140	79.67
Monto Total		36,652,495	19,309,752	



% Avance (Girado/PIM) *100	52.68%
Porcentaje de Avance del girado	Regular

Nota: Sistema de Consulta amigable del MEF

Interpretación

En la Tabla 6 se calculó el porcentaje de girado de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi año 2021, el avance del girado fue de S/. 19,309,752 en cotejo con el presupuesto modificado que fue de S/. 36,652,495, obteniéndose un porcentaje del 52.68 %, cuyo resultado constituye un porcentaje de girado regular. En consecuencia, se dedujo que la Municipalidad Distrital de Inkawasi no ha efectuado sus metas proyectadas en el año 2021 ya que el monto girado es mucho menor al PIM, en cuanto a inversiones debido a inconvenientes suscitados en el periodo e ineficiencia por parte del personal a cargo.

Para dar mayor información daremos a conocer los resultados de la encuesta que se realizó a los 15 trabajadores de la municipalidad distrital de Inkawasi de manera complementaria.

Porcentaje de Girado del Gasto

Pregunta 3

¿Cómo considera usted que fue el porcentaje de ejecución del girado en los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?

Tabla 7.

Porcentaje de ejecución del girado en los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad.

	Frecuencia	Porcentaje
Alto	3	20%
Regular	8	53%
Bajo	4	27%
Total	15	100%



Nota: Elaboración propia

Interpretación:

Conforme a los resultados obtenidos en la Tabla 7 se observa que el 53% de los trabajadores encuestados consideran que el porcentaje de ejecución del girado en el avance de los proyectos de inversión que ejecuta la municipalidad es regular y un 20% indican que es alto y el 27% manifiestan que es bajo, por consiguiente, se deduce que los servidores públicos no desarrollaron eficientemente las metas planteadas, retrasando a la ejecución del girado considerándose una limitante para los proyectos de inversión.

Pregunta 4

¿Cómo considera usted, que el no contar con fondos disponibles retrasa la ejecución del girado en los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?

Tabla 8.

Nivel de retraso de la ejecución de girados de no contar con fondos disponibles en los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad.

	Frecuencia	Porcentaje
Alto	10	67%
Regular	1	7%
Bajo	4	26%
Total	15	100

Nota: Elaboración Propia

Interpretación:

Conforme a los resultados obtenidos en la Tabla 8 se observa que el 67% de los trabajadores encuestados manifiestan que el no contar con fondos disponibles retrasa la ejecución del girado en los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad y un 26% indican que no retrasa y el 7% manifiestan que a veces retrasa, por consiguiente, se deduce que



en caso la municipalidad no contara con fondos disponibles se corre el riesgo de que haya retraso en la ejecución de girados.

4.1.3 Objetivo específico 3

Detallar el Avance financiero de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021

Porcentaje de Avance Financiero

Tabla 9.

Avance Financiero del proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Amaybamba, Distrito De Inkawasi - La Convención – Cusco.

Producto / Proyecto	PIM S/	Ejecución del Avance Financiero S/	Avance %
Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Localidad de Amaybamba, Distrito de Inkawasi - La Convención – Cusco	5,565,484.00	5,109,650.17	91.8
% Avance (Avance Financiero /PIM) /100	91.8%		
Porcentaje de Avance Financiero	ALTO		

Nota: Sistema de Consulta amigable del MEF

Interpretación

En la Tabla 9 se calculó el porcentaje de Avance Financiero del proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Amaybamba, Distrito De Inkawasi - La Convención – Cusco, el avance fue de 91.8% producto del avance financiero y el PIM, cuyo resultado constituye un porcentaje de avance alto siendo la modalidad de ejecución de esta obra por



contrata. Por lo que se considera que la entidad en el avance financiero en cuanto a proyectos de inversión si ha cumplido de manera óptima su meta trazada, con un presupuesto total de s/. 5,565,484.00.

Tabla 10.

Avance Financiero del proyecto Mejoramiento Y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Sectores de Incahuasi, Naranjal y Erapata, Distrito de Inkawasi - La Convención – Cusco.

Producto / Proyecto	PIM S/	Ejecución	
		Avance Financiero S/	Avance %
Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Sectores de Incahuasi, Naranjal y Erapata, Distrito de Inkawasi - La Convención – Cusco	4,114,141	4,019,152	97.7
% Avance (Avance Financiero /PIM) /100	97.7%		
Porcentaje de Avance Financiero	ALTO		

Nota: Sistema de Consulta amigable del MEF

Interpretación

En la Tabla 10 se calculó el porcentaje de Avance Financiero del proyecto Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Sectores de Incahuasi, Naranjal y Erapata, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco, el avance fue de 97.7%, cuyo resultado constituye un porcentaje de avance alto siendo la modalidad de ejecución de esta obra por contrata. El proyecto para el año 2021 tuvo como nota de financiamiento a Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. Por lo que se considera que la entidad en el avance financiero en cuanto a proyectos de inversión si ha cumplido de manera óptima su meta trazada, con un presupuesto de s/. 4,114,141,00.



Tabla 11.

Avance Financiero del proyecto Creación del Camino Vecinal desde la comunidad de Paccaypata hasta el sector Lagos Machay, del Distrito De Inkawasi - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco.

Producto / Proyecto	PIM S/	Ejecución Avance Financiero S/	Avance %
Creación del Camino Vecinal desde la comunidad de Paccaypata hasta el sector Lagos Machay, del Distrito De Inkawasi - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco	930,500	801,177	86.10
% Avance (Avance Financiero /PIM)/100	86.10%		
Porcentaje de Avance Financiero	ALTO		

Nota: Sistema de Consulta amigable del MEF

Interpretación

En la Tabla 11 se calculó el porcentaje de Avance Financiero del proyecto Creación del Camino Vecinal desde la comunidad de Paccaypata hasta el sector Lagos Machay, del Distrito de Inkawasi - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco, el avance fue de 86.10% cuyo resultado constituye un porcentaje de avance alto ya que la modalidad de ejecución de esta obra fue por Administración Indirecta - Por Contrata, Administración Directa. El proyecto para el año 2021 tuvo como Nota de financiamiento a Canon Y Sobre canon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones, Por lo que se considera que la entidad en el avance financiero en cuanto a proyectos de inversión si ha cumplido de manera óptima su meta trazada, con un presupuesto de 930,500.00.

Para dar mayor información daremos a conocer los resultados de la encuesta que se realizó a los 15 trabajadores de la municipalidad distrital de Inkawasi de manera complementaria.



Porcentaje de Avance Financiero

Pregunta 5

¿Cómo considera usted que fue el porcentaje de ejecución del avance financiero de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?

Tabla 12.

Porcentaje de ejecución del avance financiero de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad.

	Frecuencia	Porcentaje
Alto	11	73.33%
Regular	3	20.00%
Bajo	1	6.67%
N° Trabajadores	15	100.00%

Nota: Elaboración Propia

Interpretación:

Conforme a los resultados obtenidos en la Tabla 12 se observa que el 73% de los trabajadores encuestados consideran que el porcentaje de ejecución del avance financiero de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad es alto y un 20% indican que es regular y el 7% manifiestan que es bajo, por consiguiente, los servidores públicos desarrollaron un eficiente avance financiero, optimizando el avance de los proyectos de inversión.

Pregunta 6

¿Cómo considera usted, que desarrollar labores de seguimiento del avance financiero favorece a la ejecución de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?

Tabla 13.



Desarrollo de labores de seguimiento del avance financiero favorece a la ejecución de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad.

	Frecuencia	Porcentaje
Alto	14	93.33%
Regular	1	6.67%
Bajo	0	0%
N° Trabajadores	15	100%

Nota: Elaboración Propia

Interpretación

Conforme a los resultados obtenidos en la Tabla 13 se observa que el 93% de los trabajadores encuestados manifiestan que el desarrollar labores de seguimiento del avance financiero favorece a la ejecución de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad y un 7% indican que favorece a veces, por consiguiente, los servidores públicos desarrollaron un eficiente avance financiero, optimizando el avance de los proyectos de inversión

4.1.4 Objetivo específico 4

Detallar el Avance físico de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021.

Porcentaje de Avance Físico

Tabla 14. Avance Físico del proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Amaybamba, Distrito De Inkawasi - La Convención – Cusco.

Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Amaybamba, Distrito De Inkawasi - La Convención – Cusco

Descripción de tipo de Factor productivo/productos/acciones	Periodo	Avance Físico Acumulado		% de Avance Físico
		Programado S/	Real S/	



Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado

Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado / red colectora	2021-01	951,490	208,679	21.93%
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado / buzones	2021-01	101,993	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado / conexiones domiciliarias de desagüe	2021-01	52,365	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado / pre tratamiento	2021-01	12,087	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado / lecho de secado	2021-01	18,538	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado / tanque INHOFF	2021-01	171,254	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado / tanque INHOFF	2021-02	233,529	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado / conexiones domiciliarias de desagüe	2021-02	58,649	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado / clorinador de contacto	2021-02	12,578	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado / lecho de secado	2021-02	34,428	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado / pre tratamiento	2021-02	22,448		
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado / buzones	2021-02	116,564		
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado / conexiones domiciliarias de desagüe	2021-03	67,028	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado / tanque INHOFF	2021-03	373,646	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado / cerco de protección de planta de tratamiento	2021-03	115,199	0	0%

Implementación de Capacitación a las JASS en Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento y Sensibilización a la población en hábitos y prácticas

Implementación de capacitación a las JASS en gestión de los servicios de agua y saneamiento y sensibilización a la población en hábitos y prácticas de /	2021-02	17,140	0	0%
--	---------	--------	---	----



capacitación, asistencia técnica y educación sanitaria				
Implementación de capacitación a las JASS en gestión de los servicios de agua y saneamiento y sensibilización a la población en hábitos y prácticas de / impacto ambiental (riesgo y vulnerabilidad)	2021-01	26,895	0	0%
Implementación de capacitación a las JASS en gestión de los servicios de agua y saneamiento y sensibilización a la población en hábitos y prácticas de / capacitación, asistencia técnica y educación sanitaria	2021-03	20,353	0	0%
Implementación de capacitación a las JASS en gestión de los servicios de agua y saneamiento y sensibilización a la población en hábitos y prácticas de / impacto ambiental (riesgo y vulnerabilidad)	2021-03	30,737	0	0%

Infraestructura

Infraestructura	2021-01	5067166.13	1,323,219.52	26,11 %
Infraestructura	2021-02	5067166.13	2,071,496.08	40,88 %
Infraestructura	2021-03	5067166.13	2,287,650.08	45,15 %
Infraestructura	2021-04	5067166.13	2,287,650.08	45,15 %
Infraestructura	2021-05	5067166.13	2,746,378.11	54,20 %
Infraestructura	2021-06	5067166.13	3,451,165.58	68,11 %
Infraestructura	2021-07	5067166.13	3,858,018.10	76,14 %
Infraestructura	2021-08	5067166.13	4,247,046.19	83,82 %
Infraestructura	2021-09	5067166.13	4,560,717.11	90,01 %
Infraestructura	2021-10	5067166.13	4,917,996.73	97,06 %
Infraestructura	2021-11	5067166.13	4,952,690.87	97,74 %

Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable

Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable / conexiones domiciliarias	2021-01	40,257	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable / cajas de válvula de control	2021-01	30,151	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable / línea de conducción	2021-01	49,407	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable / red de distribución	2021-01	165,635	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable / reservorios	2021-01	35,271	0	0%



Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable / cajas de válvula de purga	2021-01	6,401	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable / conexiones domiciliarias	2021-02	48,309	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable / red de distribución	2021-02	198,762	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable / conexiones domiciliarias	2021-03	72,463	0	0%
Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable / red de distribución	2021-03	212,012	0	0%

Nota: Sistema de Seguimiento de Inversiones.Invierte.pe

Interpretación

En la Tabla 14 se calculó el porcentaje de Avance Físico del proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Amaybamba, Distrito De Inkawasi - La Convención – Cusco, que tiene un avance físico acumulado en el producto Mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado / red colectora alcanzando el 21.93% como mayor avance físico en el mes de enero cuyo resultado constituye un porcentaje de avance Bajo, como siguiente producto tenemos Implementación de Capacitación a las JASS en Gestión de los Servicios de Agua y Saneamiento con un avance físico general del 0% lo que indica que no hubo avance con la capacitación, como siguiente producto se tiene a Infraestructura con un 97.74% cuyo resultado constituye un porcentaje de avance alto para el mes de noviembre y para finalizar el producto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Agua Potable el cual tuvo un avance físico del 0% lo que indica que no hubo un mejoramiento.



Tabla 15.

Avance Físico del proyecto Mejoramiento Y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Sectores de Incahuasi, Naranjal y Erapata, Distrito de Inkawasi - La Convención – Cusco.

Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Sectores de Incahuasi, Naranjal y Erapata, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco				
Tipo de Factor Productivo descripción de /productos/acciones	Periodo	Avance Físico Acumulado		% de Avance Físico
		Programado S/	Real S/	
Infraestructura				
Infraestructura	2021-01	6,015,052	3,636,775	60,46 %
Infraestructura	2021-02	6,015,052	4,011,890	66,70 %
Infraestructura	2021-03	6,015,052	4,346,061	72,25 %
Infraestructura	2021-04	6,015,052	4,948,933	82,28 %
Infraestructura	2021-05	6,015,052	5,260,595	87,46 %
Infraestructura	2021-06	6,015,052	0.00	0 %
Infraestructura	2021-07	6,015,052	0.00	0 %
Infraestructura	2021-08	6,015,052	0.00	0 %
Infraestructura	2021-09	6,015,052	0.00	0 %
Infraestructura	2021-10	6,015,052	0.00	0 %
Infraestructura	2021-11	6,015,052	0.00	0 %
Infraestructura	2021-11	6,015,052	0.00	0 %

Nota: Sistema de Seguimiento de Inversiones.Invierte.pe

Interpretación

En la Tabla 15 se calculó el porcentaje de Avance Físico del Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable y Saneamiento Básico en los Sectores de Incahuasi, Naranjal y Erapata, Distrito de Inkawasi - La Convención - Cusco, que cuenta con un avance físico acumulado en el producto Infraestructura de 87.46% en el mes de mayo resultado de la división



entre el avance acumulado real y el avance programado, lo que constituye un porcentaje de avance Alto, la obra pertenece a la modalidad de ejecución por contrata. Es importante mencionar que el proyecto de inversión también tuvo más productos a parte de Infraestructura pero su avance se dio en otros periodos diferentes al año 2021.

Tabla 16.

Avance Físico del proyecto Creación del Camino Vecinal desde la comunidad de Paccaypata hasta el sector Lagos Machay, del Distrito De Inkawasi - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco.

Creación del Camino Vecinal desde la comunidad de Paccaypata hasta el sector Lagos Machay, del Distrito De Inkawasi - Provincia de la Convención - Departamento de Cusco

Tipo de Factor Productivo descripción de /productos/acciones	Periodo	Avance Físico Acumulado		% de Avance Físico
		Programado S/	Real S/	
Infraestructura				
Infraestructura	2021-01	11,465,124.84	191,510.89	1,67 %
Infraestructura	2021-02	11,465,124.84	191,510.89	1,67 %
Infraestructura	2021-03	11,465,124.84	191,510.89	1,67 %
Infraestructura	2021-04	11,465,124.84	191,510.89	1,67 %
Infraestructura	2021-05	11,465,124.84	216,682.29	1,89 %
Infraestructura	2021-06	11,465,124.84	293,831.29	2,56 %
Infraestructura	2021-07	11,465,124.84	293,831.29	2,56 %
Infraestructura	2021-08	11,465,124.84	343,192.49	2,99 %
Infraestructura	2021-09	11,465,124.84	481,923.21	4,2 %
Infraestructura	2021-10	11,465,124.84	612,115.75	5,34 %
Infraestructura	2021-11	11,465,124.84	666,728.47	5,82 %
Infraestructura	2021-12	11,465,124.84	784,731.68	6,84 %

Nota: SSI Invierte.pe

Interpretación

En la Tabla 16 se calculó el porcentaje de Avance Físico de la Creación del Camino Vecinal desde el Sector Carcelhuaycco hasta las localidades de Lucmahuaycco, Usambre y



Santa Rosa, en el Distrito de Inkawasi - La Convención – Cusco, que presento un avance físico acumulado mayor en el producto Infraestructura de 6.84% para el mes de diciembre cuyo resultado constituye un porcentaje de avance Bajo siendo la modalidad de ejecución de esta obra por Administración Indirecta - Por Contrata, Administración Directa. Como se aprecia los porcentajes de avance físico son muy bajos para el año 2021 por lo que no llegaron a cumplir con sus objetivos quedando la obra paralizada.

Para dar mayor información daremos a conocer los resultados de la encuesta que se realizó a los 15 trabajadores de la municipalidad distrital de Inkawasi de manera complementaria.

Porcentaje de Avance Físico

Pregunta 7

¿Cómo considera usted que fue el porcentaje de ejecución del avance físico real de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?

Tabla 17.

Porcentaje de ejecución del avance físico de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad.

	Frecuencia	Porcentaje
Alto	2	13.33%
Regular	9	60.00%
Bajo	4	26.67%
N° Trabajadores	15	100%

Nota: Elaboración Propia

Interpretación:



Conforme a los resultados obtenidos en la Tabla 17 se observa que el 60% de los trabajadores encuestados consideran que el porcentaje de ejecución del avance físico de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad es regular y un 27% indican que es bajo y el 13% manifiestan que fue alta, por consiguiente, el equipo técnico desarrolló un eficiente avance físico optimizando el avance de los proyectos de inversión.

Pregunta 8

¿Cómo considera la situación del Avance Físico real de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?

Tabla 18.

Situación del Avance Físico real de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad.

	Frecuencia	Porcentaje
Alto	1	6.67
Regular	9	60.00
Bajo	5	33.33
N° Trabajadores	15	100.00

Nota: Elaboración propia

Interpretación

Conforme a los resultados obtenidos en la Tabla 18 se observa que el 60% de los trabajadores encuestados consideran que el porcentaje de ejecución del avance físico de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad es regular y un 33% indican que es baja y el 7% manifiestan que fue alta (optima), por consiguiente, el equipo técnico de acuerdo a la información directa que manejan, desarrollaron un avance físico regular, limitando el desarrollo de los proyectos de inversión y retrasando la meta planteada, perjudicando a la gestión.

4.2 Resultado respecto al objetivo general

Determinar la Ejecución Presupuestal de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021.



Tabla 19.

Porcentaje de Ejecución Presupuestal de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi año 2021.

Fases del Gasto	Devengado S/	Girado S/
Total, Monto	19,312,257	19,309,752
% Avance	52.69	52.68
PIM		36,652,495
Promedio de Ejecución Presupuestal		52.68

Nota: Sistema de Consulta amigable del MEF

Interpretación

En la Tabla 19 se puede apreciar que la ejecución presupuestal ha alcanzado un promedio 52.69 %, en el avance de los proyectos de inversión realizados por la Municipalidad Distrital de Inkawasi, considerando la sumatoria del monto alcanzado por las fases del gasto presupuestal como son, devengado y girado, dividido entre el total de PIM, lo cual demuestra que al haber realizado el análisis por cada uno de los indicadores el resultado refleja un porcentaje de ejecución Regular de capacidad de gasto lo que incide negativamente en la ejecución del presupuesto asignado a los Proyectos de la Municipalidad no logrando cumplir con las metas presupuestarias establecidas al no ejecutar las inversiones para el año 2021.



CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE LOS RESULTADOS

5.1 Descripción de los Hallazgos más Relevantes y Significativos por Objetivos del Objetivo General

Determinar la Ejecución Presupuestaria de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021.

Es importante señalar que en atención al objetivo general que se ve reflejado en la tabla 19 de esta investigación se determinó que la Ejecución Presupuestaria de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi en el año 2021 solo llega al 52.68%. Lo que indica que este resultado refleja un porcentaje Regular, esto quiere decir que no hubo una óptima gestión por parte de los directivos responsables ni un adecuado nivel de gasto por lo cual no se llegaron a cerrar satisfactoriamente todas las brechas que se tenían para el año 2021 generando desatención en las necesidades que presenta la población.

Objetivo específico 1

Determinar la fase de devengado de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi año 2021.

Es importante señalar que en atención a la tabla 3 de esta investigación determinó que la ejecución del devengado de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, en el año 2021 fue de tan solo el 52.69%. Este resultado refleja que el porcentaje de ejecución del devengado de gasto fue Regular. Lo que lleva negativamente en el avance financiero y físico de los Proyectos de la Municipalidad, en cuanto al cuestionario realizado el 60% de encuestados considera regular la ejecución del devengado en los proyectos de inversión y el 73% de los encuestados considera que si se realizó revisión



previa a los documentos sustentatorios para el devengado siendo un porcentaje alto, por lo cual contradice con los resultados que se obtuvieron de las plataformas informativas del estado.

Objetivo específico 2

Determinar la fase del girado de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi año 2021.

Es importante señalar que en atención a la tabla 6 de esta investigación determinó que la ejecución del devengado de gastos en los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, en el año 2021 fue de tan solo el 52.68%. Este resultado refleja que el porcentaje de ejecución del devengado de gasto fue Regular. Lo que llega negativamente en el avance financiero y físico de los Proyectos de la Municipalidad, por otro lado, según el cuestionario realizado el 53% de encuestados considera que la ejecución del girado en los proyectos de inversión fue regular coincidiendo con los resultados que se obtuvieron de las plataformas del estado y el 67% de los encuestados considera alto el porcentaje de que si la municipalidad queda sin fondos disponibles haya retrasos en la ejecución del girado.

Objetivo específico 3:

Detallar el Avance financiero de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021.

Es importante señalar que en atención a la tabla 9 de esta investigación se determinó un Avance financiero que fue de 91.8% y en la tabla 10 de esta investigación determinó un Avance financiero que fue de 97.7% y en la tabla 11 de esta investigación se determinó que el Avance financiero que fue de 86.10 % Estos resultados reflejan que el porcentaje de Avance financiero fue Alto para los proyectos de las tablas 9,10 y 11 lo cual evidencia que hubo eficacia en la ejecución financiera de estos proyectos para el bienestar de la población del distrito, en cuanto a las encuestas realizadas el 73% de encuestados considera que el porcentaje de avance



financiero fue alto mientras que el 93% considera alto el porcentaje que desarrollar labores de seguimiento del avance financiero favorece a la ejecución de los proyectos, siendo así que los porcentajes resultado de los datos de las plataformas virtuales del estado coinciden con los datos de las encuestas siendo altos en ambos casos. .

Objetivo específico 4:

Detallar el Avance físico de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021

Es importante señalar que en atención a la tabla 14 de esta investigación se determinó un avance físico acumulado en el producto Infraestructura de 97.74% cuyo resultado constituye un porcentaje de avance Alto, y se determinó en el producto Mejoramiento y Ampliación Sistema de Alcantarillado de 21.93% cuyo resultado constituye un porcentaje de avance Bajo para este Factor productivo. Y en atención a la tabla 15 de esta investigación se determinó un avance físico acumulado en el producto Infraestructura de 87.46% cuyo resultado constituye un porcentaje de avance Alto. Y en atención a la tabla 16 de esta investigación se determinó un avance físico acumulado en el producto Infraestructura de 6.84% cuyo resultado constituye un porcentaje de avance demasiado Bajo debido a que la obra se paralizó.

Por otro lado, en la encuesta realizada se tiene el 60% de encuestados que consideran que avance físico real de los proyectos de inversión es regular

5.2 Limitaciones del estudio

En esta investigación no hubo limitación para obtener la información ya que la Nota primaria se obtuvo de los reportes de consulta amigable del MEF, correspondiente a las oficinas de presupuesto, Unidad Formuladora, Subgerencia de Infraestructura, Subgerencia de Desarrollo Económico de la comuna de Inkawasi y del sistema de seguimiento de inversiones del INVIERTE.PE.



5.3 Comparación crítica y objetiva con la literatura utilizada

En los resultados encontrados en la presente investigación se observó que la ejecución del devengado fue de 52.69% lo que demuestra un porcentaje de Devengado Regular.

Si contrastamos esta investigación con la realizada por Velásquez (2020), la cual se tituló “Ejecución presupuestal en los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Pimentel.”, cuya ejecución del devengado fue de 29.5% lo que demuestra un porcentaje de Devengado Bajo.

Nos damos cuenta que a diferencia de esa investigación, en la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021 la ejecución del devengado fue en más del 20%, de otra parte, coinciden en que deben capacitarse a los funcionarios en este tema.

Los resultados de la presente investigación son diferentes con lo obtenido por Torres (2019), en su trabajo de investigación titulado “La Ejecución Presupuestal en los Proyectos de Inversión de La Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019”, que cuenta una ejecución del devengado del 84.81% lo que demuestra un porcentaje de Devengado Alto, denotando así una buena gestión a diferencia de la municipalidad de Inkawasi siendo aproximadamente 30%. mayor.

5.4 Implicancias del estudio

En el presente trabajo de investigación se suscitaron implicancias prácticas desde una perspectiva social, práctica y teórica.

- Desde el punto de vista social, el presente trabajo ha permitido tomar conciencia sobre la Ejecución Presupuestal de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi - La Convención, periodo 2021, presentando información relevante de la situación del desarrollo de sus proyectos, la cual debe ser tomado en cuenta por la municipalidad.



- Desde el punto de vista práctico, en la presente investigación se repercuten en el énfasis que se da a la gestión de la Ejecución Presupuestal de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi - La Convención, periodo 2021, haciendo posible conocer la situación real, por lo que al observar los resultados obtenidos en la presente podrán contribuir a la gestión presupuestal financiera de la Entidad.
- Desde el punto de vista teórico, la presente investigación, luego de ser aprobada y sustentada, se puede tomar en consideración teniendo el objetivo de conciliar con otros trabajos de investigación que tengan los problemas similares al presente estudio. Contribuyendo a mejorar la Ejecución Presupuestal de Gasto y los Proyectos de Inversión Pública.



CONCLUSIONES

1. En el Objetivo general, se tomaron principalmente en cuenta el total de los montos del devengado, girado y el presupuesto institucional modificado de los proyectos del año 2021, concluyéndose que la Ejecución Presupuestal de gastos en los Proyectos de Inversión Pública referente a la tabla 19 fue del 52.68% siendo el promedio de ejecución presupuestal considerándose un porcentaje regular, haciendo que la ejecución del presupuesto asignado de los proyectos de inversión sea negativa incumpliendo con las metas presupuestales establecidas para el año 2021.
2. Con respecto al Objetivo específico 1, se tuvieron que utilizar todos los proyectos que se ejecutaron en el año 2021 y también una muestra de 15 servidores públicos, donde se concluyó que la Ejecución del Devengado de Gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi año 2021, conforme a la tabla N° 3 fue del 52.69%, es decir, un porcentaje de devengado regular, debido a la deficiente gestión de los funcionarios y autoridades municipales en la ejecución de gastos. Lo que se reafirma con los resultados de la encuesta donde el 60% de los encuestados consideran que el porcentaje de ejecución del devengado y los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad es regular. Además, el 73% de los trabajadores encuestados manifiestan que la documentación sustentatoria para el devengado son revisados, pudiéndose ver reflejado en los proyectos de inversión como consecuencia no se alcanzó de forma óptima al cierre de brechas limitando el desarrollo de la población.
3. Con respecto al Objetivo específico 2, se utilizaron el monto total de todos los proyectos ejecutados en el año 2021 y una muestra de 15 servidores públicos, es así que se llegó a la conclusión que la Ejecución del Girado de Gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi año 2021, conforme a la tabla N° 6 fue del



52.68%, es decir, un porcentaje de girado regular, debido a la deficiente gestión de los funcionarios y autoridades municipales, viéndose que el girado no se realiza de la mejor manera atrasando así la ejecución presupuestaria de gastos, . Lo que se reafirma con los resultados de la encuesta donde el 53% de los encuestados consideran que el porcentaje de ejecución del girado en los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad es regular. Además, el 67% de los trabajadores encuestados manifiestan que el no contar con fondos disponibles retrasa la ejecución del girado en los proyectos de inversión.

4. Con respecto al Objetivo específico 3, se utilizaron tres proyectos con mayor presupuesto asignado y avance porcentual para su ejecución en el año 2021 y una muestras de 15 servidores públicos concluyéndose que el Avance financiero de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021, conforme a las tablas N° 9,10 y 11 fueron del 91.8%, 97.7%, 86.10% respectivamente dando un promedio de 91.86% de avance financiero, es decir, un porcentaje de Avance financiero Alto lo cual evidencia que hubo eficacia en la ejecución financiera de estos proyectos para el bienestar de la población del distrito, Lo que se reafirma con los resultados de la encuesta donde el 73% de los encuestados consideran que el porcentaje de ejecución en el avance financiero de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad es Alto. Además, el 93% de los trabajadores encuestados manifiestan que el desarrollar labores de seguimiento del avance financiero favorece a la ejecución de los proyectos de inversión evidenciando que el resultado obtenido da un óptimo avance financiero reflejado en los proyectos de inversión que permitirá el cierre de brechas dando como consecuencia el desarrollo de la población.
5. Con respecto al Objetivo específico 4, se utilizaron tres proyectos con mayor presupuesto asignado y avance porcentual para su ejecución en el año 2021 y una



muestras de 15 servidores públicos concluyéndose que el Avance físico de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención periodo 2021, conforme a las tablas 14, 15 y 16 fueron del 51.39% es decir, un porcentaje de Avance físico Regular lo cual evidencia que no hubo eficacia en la ejecución física de estos proyectos para el bienestar de la población del distrito, por otro lado en la encuesta realizada se puede observar que el mayor porcentaje fue del 60% de encuestados que considera que el avance físico de los proyectos de inversión fue regular.



RECOMENDACIONES

1. En relación al objetivo general se recomienda al titular de la entidad que las áreas de presupuesto y planificación, infraestructura y gerencia general responsables de desarrollo y planeación del presupuesto y los proyectos de inversión de la municipalidad Distrital de Inkawasi que establezcan mecanismos que ayuden a determinar de la mejor manera las brechas que se presentan en el centro poblado, para que de esta manera se incluyan en el presupuesto institucional de apertura, también contratar personal capacitado y con experiencia que gestionen los proyectos de inversión y así se pueda disminuir las brechas, asimismo se recomienda realizar capacitaciones al personal responsable de la ejecución presupuestal de gastos y proyectos de inversión pública, de esta manera se realizara un mejor y oportuno gasto en las obras publicas.
2. Conforme al primer objetivo específico, se recomienda al representante de la entidad que a las oficinas de gerencia, logística, presupuesto y tesorería responsables del proceso de desarrollo de las etapas de la ejecución presupuestaria que den conocimiento y establezcan una estrecha supervisión, coordinación en la observación y revisión de los documentos, comprobantes sustentatorios para un devengado de gasto optimo con el fin de que se agilice y se cumpla de la mejor manera la ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.
3. Tomando en cuenta el segundo objetivo específico, se recomienda al alcalde de la municipalidad de inkawasi que las oficinas de gerencia, logística, presupuesto y tesorería responsables del proceso de desarrollo de las etapas de la ejecución presupuestaria de la municipalidad de Inkawasi continuar con las observaciones y control de los comprobantes, documentos sustentatorios del girado de la prestación de servicios y bienes que requiere la institución para la realización de sus proyectos, que



tome acción y haya un mecanismo para evitar la documentación incompleta ya que retrasa el girado, con la finalidad de no tener errores y se realicen los pagos puntuales.

4. Según el tercer objetivo específico, se recomienda al titular de la municipalidad distrital de inkawasi que la planificación de los presupuestos para los proyectos de inversión se elaboren con precios y cantidades que estén a la medida de la asignación de presupuesto que cuenta el distrito, para el avance financiero es indispensable tener una buena coordinación y comunicación entre los responsables de las diferentes áreas que intervienen en la planificación física y financiera, las reuniones entre los responsables del avance financiero de los proyectos son importantes ya que ayuda a lograr metas que fueron establecidas.
5. En relación al cuarto objetivo específico, se recomienda al titular representante de la municipalidad de inkawasi y a las entidades externas que trabajaron con la municipalidad que la elaboración del expediente técnico tenga una estrecha revisión y que esté a cargo de personal capacitado, proyectistas que tengan vastos conocimientos para un óptimo avance físico de los proyectos de inversión que están en proceso de elaboración ya que en la gran mayoría de proyectos mal realizados o que no se llegaron a concluir tienen como base expedientes que fueron mal elaborados, aparte que se debe tomar en cuenta la realidad en la que se encuentra el distrito.



BIBLIOGRAFÍA

- Aviles, O. C. (2018). *Ejecución Presupuestaria Y Proyectos De Inversión Pública De La Municipalidad Distrital De San Sebastián - Cusco Del Año 2018*. Cusco: Universidad Privada Telesup. Obtenido de <https://repositorio.utelesup.edu.pe/handle/UTELESUP/1252>
- Baptista, M. d., Hernandez, R. S., & Fernandez, C. C. (2018). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: Interamericana Editores, S.A. DE C.V.
- Barona, L. F. (2019). *El Plan Operativo Anual y la Ejecución Presupuestaria de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas de la Zona 3*. Ambato - Ecuador: Universidad Tecnica de Ambato. Obtenido de <https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/29136>
- BID. (2018). Gasto público en América Latina registra ineficiencias de 4,4% del PIB: estudio BID. *Banco interamericano de Desarrollo*, 6 párrafo. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-45827380>
- BID. (15 de Abril de 2021). *Banco Interamericano de Desarrollo*. Obtenido de Invertir mejor no es invertir más: La importancia de una buena gestión: <https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/invertir-mejor-no-es-invertir-mas-la-importancia-de-una-buena-gestion/>
- Campins, R. B. (26 de 11 de 2019). *Universidad Continental* . Obtenido de La ejecución de la inversión pública: <https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/la-ejecucion-de-la-inversion-publica>
- Comex Peru. (Dos de Diciembre de 2022). *Comex Peru Sociedad de Comercio Exterior del Peru*. Obtenido de Presupuesto Publico 2023:



<https://www.comexperu.org.pe/articulo/presupuesto-publico-2023-institucionalidad-fiscal-en-riesgo>

Congreso de la Republica. (2010). *Directiva N° 005-2010-EF/76.01- Directiva para la Ejecucion Presupuestaria*. Lima: El Peruano. Obtenido de

<https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-9867/por-instrumento/directivas/12276-directiva-n-005-2010-ef-76-01-de-ejecucion-presupuestaria-modificada-por-r-d-n-027-2014-ef-50-01/file>

D.L. N° 1252. (16 de SETIEMBRE de 2018). *DECRETO LEGISLATIVO1 N° 1252 - QUE*

CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES. Obtenido de MEF.gob.pe : chrome-

[extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/decretos-legislativos/15603-decreto-legislativo-n-1252/file](https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/decretos-legislativos/15603-decreto-legislativo-n-1252/file)

Decreto Legislativo N°1440. (2018). *Exclusividad y limitaciones de los Créditos*

Presupuestarios. Llima: El Peruano. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>

DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.011. (2023). *Directiva General del Sistema Nacional de*

Programacion Multianual y Gestion de Inversiones. Lima: El peruano. Obtenido de chrome-

[extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/directivas/19114-resolucion-directoral-n-001-2019-ef-63-01-2/file](https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/directivas/19114-resolucion-directoral-n-001-2019-ef-63-01-2/file)

DL N° 1432, Congreso de la Republica . (2018). *Normas Legales - Decreto Legislativo N°*

1432. Lima: Diario El Peruano. Obtenido de chrome-

[extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/decretos-legislativos/15603-decreto-legislativo-n-1252/file](https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/decretos-legislativos/15603-decreto-legislativo-n-1252/file)



ad-inv-publica/instrumento/decretos-legislativos/18171-decreto-legislativo-n-1432-1/file

DL. N° 1252,- Congreso de la Republica. (2020). *Decreto Legislativo N° 1252*. Lima: Ministerio de Economía y Finanzas . Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-inv-publica/instrumento/decretos-legislativos/15603-decreto-legislativo-n-1252/file>

García, F. R., & García, C. B. (2021). *La Inversión Pública en los Proyectos de Riego y Drenaje para la Productividad en el Cultivo de Arroz, en la Provincia de los Ríos Periodo 2015-2019*. Guayaquil - Los Ríos: Universidad de Guayaquil. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/69952>

Hegel . (10 de Marzo de 2021). *Proyectos de inversión pública en Perú*. Obtenido de Instituto de Ciencias Hegel : <https://hegel.edu.pe/blog/proyectos-de-inversion-publica-en-peru-preguntas-frecuentes/>

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. d. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Metodología de la investigación. México: McGraw-Hill.

Inkawasi. (2023). *Distrito.pe*. Obtenido de El Distrito de Inkawasi: <https://www.districto.pe/districto-inkawasi.html>

Ley N° 28693. (2006). *Ley General del Sistema Nacional de Tesorería LEY N° 28693*. Lima: El Peruano. Obtenido de <https://www.mef.gob.pe/es/normatividad-sp-7603/por-instrumento/leyes/5894-ley-n-28693-1/file>

MDI. (2023). *Plataforma Digital Unica del Estado Peruano.PE*. Obtenido de Información Institucional Municipalidad Distrital de Inkawasi: <https://www.gob.pe/institucion/muniinkawasi/institucional>



MEF - INVIERTE. PE. (2017). *Registro de proyectos de inversión Directiva N°002-2017-*

EF/63.01. Obtenido de Ministerio de Economía Y Finanzas:

https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/Instructivo_BI/Instructivo_Formato_4_ejecucion.pdf

MEF. (2020). *DEFINICIONES BASICAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DISEÑO DE*

PROGRAMAS. LIMA. Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_public/anexos/Anexos_RD004_2012EF5001.pdf

MEF. (2021). *Ejecucion Presupuestaria*. Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas:

<https://www.finanzas.gob.ec/ejecucion-presupuestaria/>

MEF. (2021). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de Presupuesto por Resultados:

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=101162&lang=es-ES&view=article&id=5334

MEF. (2021). *Ministero de Economía y Finanzas* . Obtenido de Ejecución de Proyectos de

Inversión: https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100999&lang=es-ES&view=article&id=505

MEF. (18 de Enero de 2022). *Diagnostico de brechas y acceso a la infraestructura y/o*

servicio de la ONPE. Obtenido de Diagnostico de Brechas:

<https://www.onpe.gob.pe/modTransparencia/programa-inversiones/diagnostico-brechas.pdf>

MEF. (2022). *El ciclo de inversion* . Obtenido de Ministerio de Economía y finanzas:

https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100282&lang=es-ES&view=article&id=5520



- MEF. (2022). *Indicadores de brechas* . Obtenido de Ministerio de Economía y Finanzas :
https://www.mef.gob.pe/es/?id=5952&option=com_content&language=es-ES&Itemid=100280&lang=es-ES&view=article
- MEF. (2023). *Ministerio de Economía y Finanzas* . Obtenido de Servicio de Deuda:
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100789&view=article&catid=30&id=206&lang=es-ES
- MEF. (13 de Mayo de 2023). *Ministerio de Economía y Finanzas* . Obtenido de Glosario de Presupuesto Público: <https://www.mef.gob.pe/es/glosario-sp-5902>
- MEF. (18 de Mayo de 2023). *Ministerio de Economía y Finanzas* . Obtenido de Meta:
https://www.mef.gob.pe/index.php?option=com_seoglossary&view=glossary&catid=6&id=500&lang=es
- MEF. (2023). *Ministerio de Economía y Finanzas- Portal de Transparencia Económica*. Obtenido de Sobre deudas, obligaciones y contingencias del Estado - CAPITULO I:
https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=100143&view=article&catid=297&id=2178&lang=es-ES
- MEF INVIERTE.PE. (2021). *Casos prácticos para el registro del avance de la ejecución de la inversión en el Formato N°12-B*. Lima-Peru: MEF. Obtenido de Mi.
- MEF INVIERTE.PE. (2022). *Pautas para la elaboración y aplicación*. Lima-Peru: MEF .
- MEF-Invierte. Pe. (22 de Junio de 2022). *Pincipios Rectores del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones - INVIERTE.PE*. Obtenido de Plataforma Digital del Gobierno Peruano: <https://acortar.link/4voVLC>
- Nieves, L. G., & Ramirez, V. C. (2022). *La Ejecución Presupuestal de Gastos y Los Proyectos de Inversión De La Municipalidad Distrital de Chinchao – Huánuco – 2021*. Huanuco: Universidad de Huanuco. Obtenido de chrome-



extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3712/NIEVES%20GAMARRA%2c%20LIZET%20YARITZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Programa Gobernabilidad e Inclusión, MEF, SECO. (Enero de 2013). *Guia Metodologica*.

Obtenido de Guía metodológica para la elaboración del listado de insumos de los productos de Programas Presupuestales: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://www.mef.gob.pe/contenidos/pr
esu_publ/ppr/prog_presupuestal/estructura_costos_final_2013.pdf

Ortega, E. Y. (2018). *Gestión de proyectos de inversión pública y su relación con la gestión administrativa de la sección de proyectos en la 31ava Brigada de 61*. Lima: Instituto Científico y Tecnológico del Ejército.

R D N° 002-2007-EF-77.15. (2007). *Sistema Nacional de Tesorería*. Lima: El Peruano.

Obtenido de

https://www.mef.gob.pe/contenidos/siafgl/normas/SE2007012700_DTESORERIA_2007.pdf

R.D. N° 013-2005-EF/77.15-MEF-SNT. (2005). *SISTEMA NACIONAL DE TESORERÍA*.

Lima: El Peruano. Obtenido de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://mef.gob.pe/contenidos/tesoro_p
ub/directivas/rd2005/Directiva_RD013_TesoreriaGL_2005.pdf

Rojas, I. R. (2022). *Guia de Proyectos de Inversion*. *Grupo Propuesta Ciudadana*. Obtenido

de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfndmkaj/https://propuestaciudadana.org.pe/wp-
content/uploads/2022/07/Gu%C3%ADa-de-Proyectos-de-Inversi%C3%B3n-
P%C3%BAblica.pdf



Tamayo, E. G. (2020). *La inversión pública y el cierre de brechas en acceso a servicios públicos*. Obtenido de Universidad Continental :

<https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/la-inversion-publica-y-el-cierre-de-brechas-en-acceso-a-servicios-publicos>

Torres, Y. P., & Torres, E. Q. (2019). *La Ejecución Presupuestal en los Proyectos de Inversión de La Municipalidad Distrital de Vilcabamba año 2019*. Vilcabamba - Cusco: Universidad Privada Cesar Vallejo. Obtenido de

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/63899>

Universidad Continental . (02 de Mayo de 2019). *Blog Escuela de Post Grado* . Obtenido de ¿Qué son las obras públicas? 3 aspectos a tener en cuenta:

<https://blogposgrado.ucontinental.edu.pe/que-son-las-obras-publicas-3-aspectos-a-tener-en-cuenta>

Universidad Continental . (2022). *Red de Gestores Públicos*. Obtenido de Glosario de

Inversión Pública: <https://redgestorespublicos.pe/glosario-de-inversion-publica/#:~:text=Vida%20C3%BAtil%20del%20Proyecto%3A%20Periodo,encima%20de%20sus%20costos%20esperados>.

Vargas, B. G. (2018). *APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS DE LA GUÍA DEL PMBOK, EN LA GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA DE CONSERVACIÓN DE BIENES*. Arequipa: Universidad Católica de Santa María.

Velasquez, M. (2020). *Ejecución presupuestal en los proyectos de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Pimentel*. Lima: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/78289/Velasquez_CM-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y



Zoto, C. A. (2020). *Administración Financiera del Sector Público* (Primera Edición ed.). Lima

- Peru: Growth Corporation.



APÉNDICES

Apéndice N. ° 01: Matriz de Consistencia

TEMA: “Ejecución Presupuestaria de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi - La Convención, Periodo 2021”.				
I. Problema general	II. Objetivo general	III. Variables	IV. Dimensiones	V. Metodología
¿Cómo es la Ejecución Presupuestaria de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021?	Determinar la Ejecución Presupuestaria de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021.	VARIABLE 1: Ejecución Presupuestal	a. Devengado de gastos b. Girado de gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Tipo: Básica - Enfoque: Cuantitativo - Diseño: No experimental - Alcance: Descriptivo - Población: Documentos que registran datos financieros y presupuestales - Técnicas: Análisis documentario Revisión documentaria Encuesta - Instrumentos: Guía de análisis doc. Ficha de revisión doc. cuestionario
Problemas específicos	Objetivos específicos			
<ul style="list-style-type: none"> a. ¿Cómo es la fase de devengado de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021? b. ¿Cómo es la fase de girado de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021? c. ¿Cuál es el Avance financiero de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021? d. ¿Cuál es el Avance físico los de Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021? 	<ul style="list-style-type: none"> a. Determinar la fase de devengado de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021. b. Determinar la fase del girado de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021. c. Detallar el Avance financiero de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021 d. Detallar el Avance físico de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021. 	VARIABLE 2: Proyectos de Inversión pública	a. Avance Físico b. Avance Financiero	



Apéndice N. ° 02: Matriz de Instrumento para la recolección de datos

TEMA	“Ejecución Presupuestaria de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi - La Convención, Periodo 2021”.		
OBJETIVO	Determinar la Ejecución Presupuestaria de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021.		
VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
VARIABLE 1: Ejecución Presupuestaria de gastos	Devengado de gasto	Documentos sustentatorios completos	¿Cómo considera usted el nivel de revisión previa a los documentos sustentatorios para el devengado en los proyectos de inversión?
		Comprobación y verificación del bien adquirido	
		Comprobación y verificación del servicio ejecutado	¿Cómo considera usted, que fue el porcentaje de ejecución del devengado en los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?
	Girado de gasto	Medio de pago	¿Cómo considera usted, que el no contar con fondos disponibles retrasa la ejecución del girado en los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?
		Cancelación total o parcial	
		Conciliación entre lo girado y devengado	¿Cómo considera usted que fue el porcentaje de ejecución del girado en el avance de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?
VARIABLE 2: Proyectos de Inversión Pública	Avance Financiero	Presupuesto Programado	¿Cómo considera usted que fue el porcentaje de ejecución del avance financiero de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?
		Presupuesto Ejecución	¿Cómo considera usted, que desarrollar labores de seguimiento del avance financiero favorece a la ejecución de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?
	Avance Físico	Unidad de Medida	¿Cómo considera la situación del Avance Físico real de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?
		Valorización del avance físico	¿Cómo considera usted que fue el porcentaje de ejecución del avance físico real de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?



Apéndice N. ° 03: Instrumento(s)

Instrumento N. ° 01: Guía de Análisis Documental

	<p>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD</p>	
--	---	--

TEMA: “Ejecución Presupuestal de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi - La Convención, periodo 2021”

Las presentes guías de análisis documentario forman parte del estudio de investigación que realizaremos y con fines estrictamente académicos para obtener información, acerca de la “Ejecución Presupuestal de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi - La Convención, periodo 2021.

Guía N° 1: Guía de análisis documentario del porcentaje de devengado de gastos en los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi año 2021

Municipalidad Distrital de Inkawasi			
Producto / Proyecto	PIM	Ejecución de Devengado	Avance %
Monto			
% AVANCE (DEVENGADO/PIM)*100			
Porcentaje de Devengado de gastos	ALTO/REGULAR/BAJO		



Guía N° 2: Guía de análisis documentario del porcentaje de girado de gastos en los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi año 2021

Municipalidad Distrital de Inkawasi			
Producto / Proyecto	PIM	Ejecución De Girado	Avance %
Monto			
% Avance (Girado/PIM)*100			
Porcentaje de Girado de gastos	Alto/Regular/Bajo		

Guía N° 3: Guía de análisis documentario del Avance financiero de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021

Municipalidad Distrital de Inkawasi			
Producto / Proyecto	PIM	Ejecución Avance Financiero	Avance %
Monto			
% Avance (Avance Financiero/PIM)*100			
Porcentaje de Avance Financiero	Alto/Regular/Bajo		

Guía N° 4: Guía de análisis documentario del porcentaje de Avance Físico de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021

Municipalidad Distrital de Inkawasi				
Proyecto/productos/acciones	Periodo	Avance Físico Acumulado		% de Avance Físico
		Programado	Real	



Guía N° 5: Guía de análisis documentario del porcentaje de Ejecución Presupuestal de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi año 2021

Municipalidad Distrital de Inkawasi		
Fases del Gasto	Devengado	Girado

Rangos de la medición de la ejecución Presupuestal en porcentaje de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi año 2021.

Municipalidad Distrital de Inkawasi	
Rango	%
Bajo	0-33
Regular	34-66
Alto	67-100



Instrumento N. ° 02: Ficha de revisión documental



UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TEMA: “Ejecución Presupuestal de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi - La Convención, periodo 2021”

OBJETIVO GENERAL: Determinar la Ejecución Presupuestaria de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi-La Convención, periodo 2021.

LUGAR: Municipalidad Distrital de Inkawasi - La Convención.

N°	ITEMS	RESULTADOS	
		SI	NO
1	La municipalidad distrital de inkawasi cuenta con documentos sustentatorios completos		
2	Los servidores públicos de la municipalidad distrital de inkawasi realizan la respectiva comprobación y verificación del bien adquirido		
3	Los servidores públicos de la municipalidad distrital de inkawasi realizan el control de los bienes adquiridos		
4	Los servidores públicos de la municipalidad distrital de inkawasi realizan la respectiva comprobación y verificación del servicio adquirido		
5	El personal responsable se encarga de actualizar constantemente la información financiera en las plataformas asignadas		
6	La municipalidad distrital de inkawasi cuenta con información documentaria que avale el pago del bien o servicio adquirido		
7	Los servidores públicos de la municipalidad distrital de inkawasi realizan la revisión de los documentos previos a la cancelación parcial o total del bien o servicio adquirido		
8	Los servidores públicos responsables cuentan con información documentaria de conciliación entre el girado y devengado.		
9	La municipalidad distrital de inkawasi tiene documentos sustentatorios de cada producto de inversión.		
10	Se realiza capacitaciones al personal encargado de la revisión de cada producto de inversión.		
11	El área responsable de la realización de las obras cuenta con documentos sustentatorios del avance físico porcentual de los proyectos de inversión.		
12	La municipalidad distrital de inkawasi tiene resúmenes de valorización de obras mensuales que permiten ver el avance porcentual físico de los proyectos de inversión.		
13	El presupuesto programado de La municipalidad distrital de inkawasi es estructurado y coordinado por especialistas capacitados.		
14	El personal responsable de la realización de los presupuestos tiene documentos sustentatorios del presupuesto programado.		
15	La municipalidad distrital de inkawasi tiene documentación de la información financiera de los proyectos de inversión.		



Instrumento N. ° 03: Cuestionario



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**



TEMA: “Ejecución Presupuestal de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi - La Convención, periodo 2021”

CUESTIONARIO

Para los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Inkawasi - La Convención, periodo 2021.

El presente cuestionario forma parte del estudio de investigación que realizaremos y con fines estrictamente académicos para obtener información, acerca de la “Ejecución Presupuestal de gastos y los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Distrital de Inkawasi - La Convención, periodo 2021”. A continuación, Le agradecemos responder a este breve y sencillo cuestionario, cuyo propósito es obtener la información necesaria, que ayuden a encontrar solución al problema planteado en la presente investigación, el mismo que contiene una serie de planteamientos, a los cuales Ud., deberá responder, marcando con una X, entre las opciones lo que mejor refleje su opinión (Debe marcar solo una opción).

Indicaciones:

Al responder cada uno de los ítems le pedimos marcar con una “X” solo una de las alternativas propuestas. No existe respuesta correcta o incorrecta. Tómese su tiempo.

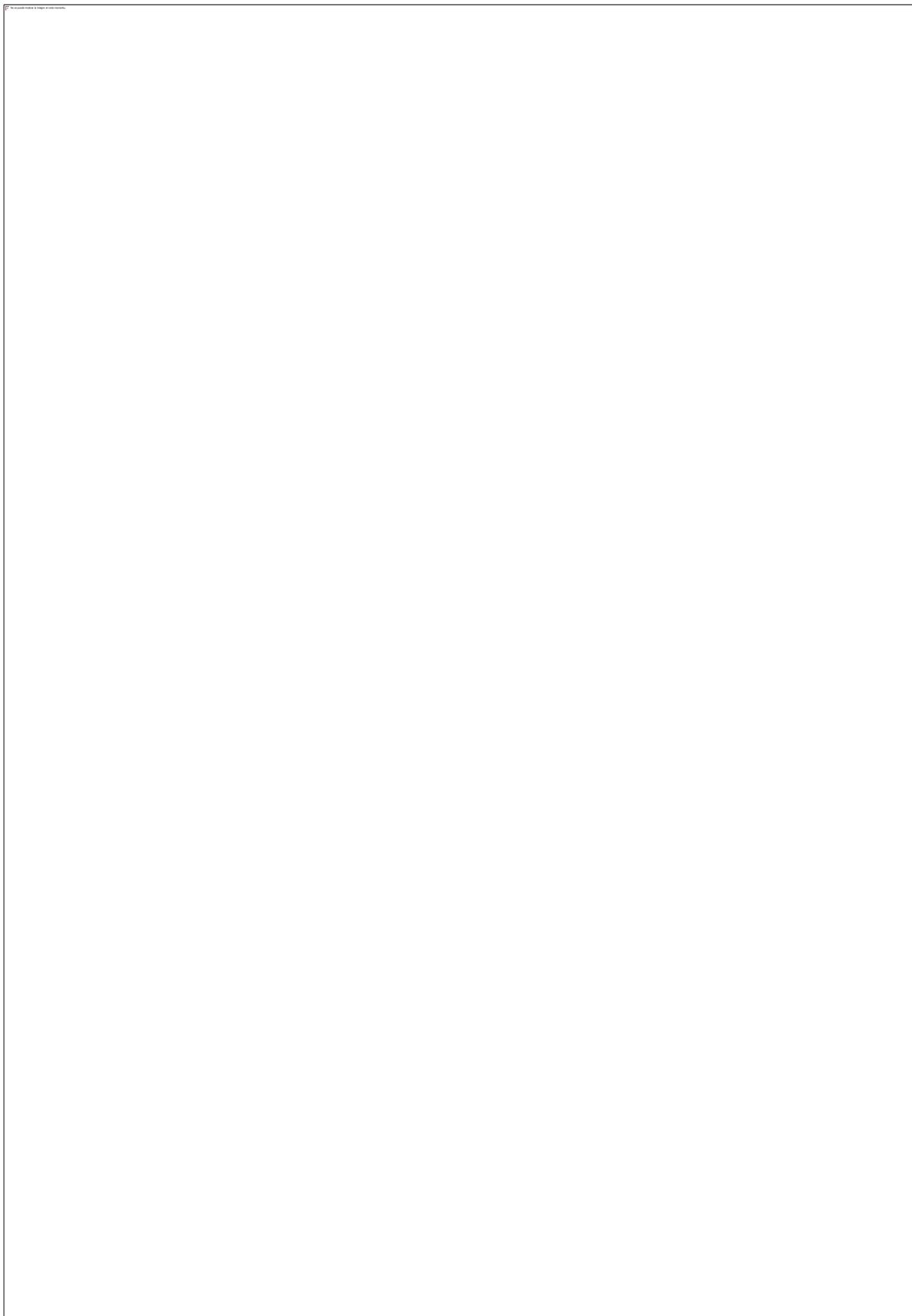


variable 1	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS				
	DIMENSIÓN 1: Devengado del Gasto				
	CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN		2021		
			Bajo	MEDIO	Alto
	%de Ejecución del devengado				
	1	¿Cómo considera usted, el nivel de la revisión previa a los documentos sustentatorios para el devengado en los proyectos de inversión?			
	DOCUMENTACION SUSTENTATORIA		Bajo	Regular	Alto
	2	¿Cómo considera usted, que fue el nivel de porcentaje de ejecución del devengado en los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?			
	DIMENSION 2 : Girado del Gasto				
	% de Ejecución del girado		Bajo	Regular	Alto
3	¿Cómo consideraría usted la situación en caso de no contar con fondos disponibles retrasa la ejecución del girado en los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?				
Fondos disponibles		Bajo	Regular	Alto	
4	¿Como considera usted que fue el porcentaje de ejecución del girado en los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?				
variable 2	AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA				
	DIMENSIÓN 3: Avance Financiera				
	%de Ejecución del avance financiero		Bajo	Regular	Alto
	5	¿Cómo considera usted que fue el porcentaje de ejecución del avance financiero de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?			
	Seguimientos Financieros		Bajo	Regular	Alto
	6	¿Cuál es el nivel considerado según su criterio, que desarrollar labores de seguimiento del avance financiero favorece a la ejecución de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?			
	DIMENSION 4: Avance Físico				
	% de Ejecución del avance físico		Bajo	Regular	Alta
	7	¿Cómo considera la situación del Avance Físico real de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?			
	Situación del Avance Físico real		Bajo	Regular	Alta
8	¿Cómo considera usted que fue el porcentaje de ejecución del avance físico real de los proyectos de inversión que ejecuta la Municipalidad?				



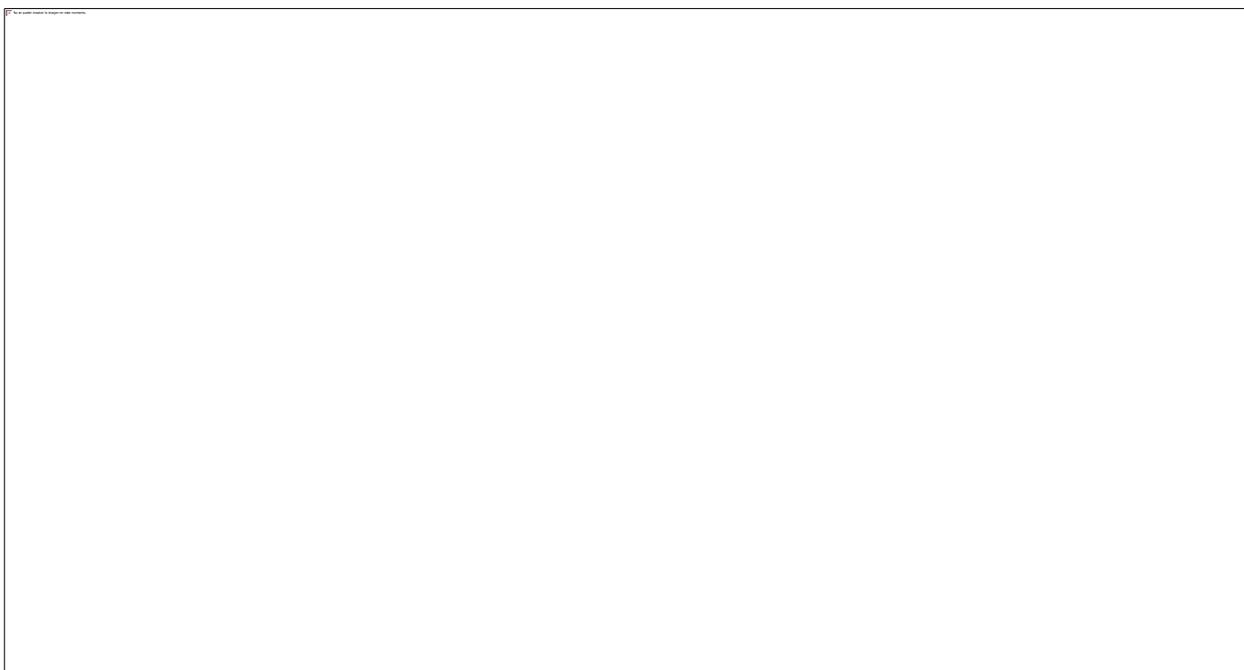
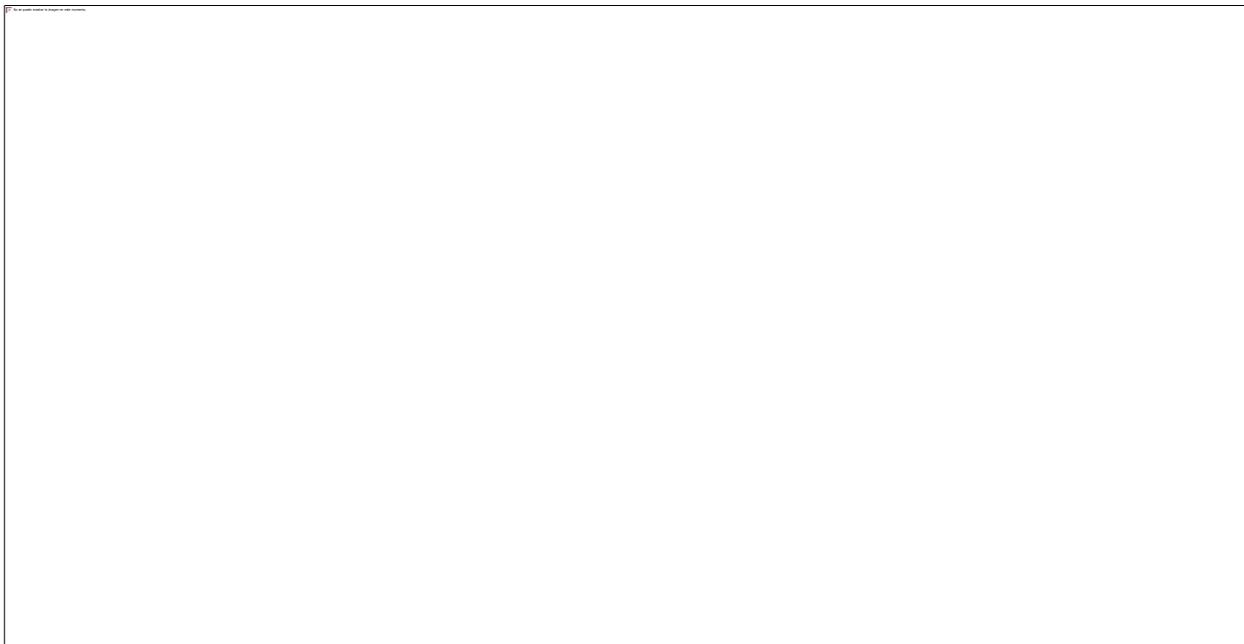


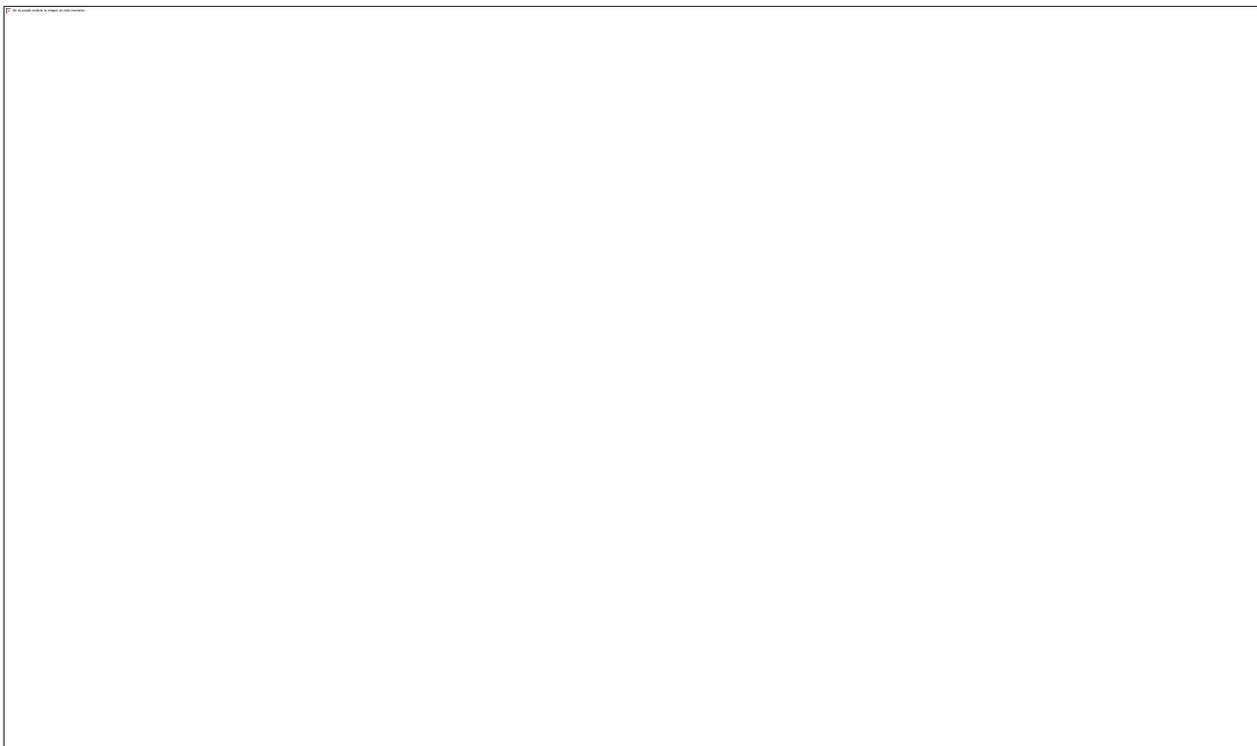






Apéndice N.º 06: Evidencias





AVANCE DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

DIMENSIÓN 3: Avance Financiera		Bajo	Regular	Alto
variable 2	5			
	6			
DIMENSIÓN 4: Avance Físico <td>Bajo</td> <td>Regular</td> <td>Alta</td>		Bajo	Regular	Alta
	7			
	8			

20:02 | foq-ykvr-eas

Participants: HERNAN ATAUCHI..., Alex, Martha Quispe, Yaquelin CCORIHU..., 2 más, brenda

